

Facultad de Psicología

Universidad Nacional De Mar Del Plata

Vulnerabilidad psicosocial en una comunidad de la ciudad de Mar del Plata. Desde el modelo Clínica de la Vulnerabilidad

Informe Final del Trabajo de Investigación correspondiente al requisito curricular conforme O.C.S. 143/89

Cataldi, Laura Azucena Matrícula 2435/92 DNI 22626781

Farias, Claudia Azucena Matrícula 3035/94 DNI 24734277

Supervisor: Lic. Raquel Peltzer

Co-Supervisor: Lic. Eduardo Zamorano

Cátedra de radicación: Psicología Social

Junio de 2003

*
- Vulnerabilidad
- Psicología Social
- Psicología Social

BIBLIOTECA DE PSICOLOGÍA
C E. Ps

Biblioteca del C.E. Ps.
N. M. d. P.

Nº CLASIFICACION	ADQUISICION
C	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	Nº INVENTARIO
	R-10272

Indice	
Agradecimientos	
1. Introducción	1
2. Marco Teórico	4
2.1. Modelo Clínica de la Vulnerabilidad	4
2.1.1. Aspectos teóricos del Modelo de la Clínica de la Vulnerabilidad	6
2.1.1.1. Vulnerabilidad psicosocial	6
2.1.1.2. Mestizaje Marginal Originario. Identidad Latinoamericana	6
2.1.1.3. Estrategias de Supervivencia	7
2.1.1.4. Comunidad	8
2.1.1.5. Protovínculo Comunitario	9
2.1.1.6. Participación	9
2.1.1.7. Grupos de Crianza	10
2.1.1.8. Grupo de Pares	11
2.1.2. Aspectos metodológicos del Modelo de la Clínica de la Vulnerabilidad	13
2.1.2.1. Investigación Acción Participativa (IAP)	13
2.1.2.2. Operación Comunitaria (OC)	14
2.1.2.3. Diagnóstico de Vulnerabilidad Psicosocial	15
3. Método	19
3.1. Definición de Sujeto, Universo y Muestra	19
3.2. Técnicas y Estrategias de Recolección de Datos	21
3.3. Recolección de Datos	24
4. Presentación y Análisis de Datos	26
4.1. Presentación del Barrio General Pueyrredon	26
4.2. Características del Barrio: Datos Obtenidos de la Encuesta	29
4.3. Historia del Barrio General Pueyrredon	31
4.4. Instituciones	36
4.5. Escala General de Acceso a Derechos, Participación	

Real y Sentimiento de Pertenencia (EG)	45
4.6. Gráficos	48
5. Conclusión	53
6. Bibliografía	56
7. Anexo	58
7.1. Declaración Universal de los derechos Humanos	58
7.2. Guías de entrevistas a informantes claves	63
7.3. Encuesta Piloto	66
7.4. Encuesta	69
7.5. Escala	71
7.6. Mapas	76

Agradecimientos

Agradecemos a la comunidad del barrio General Pueyrredon por colaborar con nosotros en el trabajo.

A la Lic. Raquel Peltzer por aceptar la supervisión y por su lectura crítica, la cual nos permitió realizar una revisión más profunda del modelo teórico adoptado.

A Claudia Acosta, Mónica Ferioli, Hortensia Farías y Martín Zacchi por acompañarnos en las recorridas por el barrio y ayudarnos a administrar las encuestas.

A Gerardo Locarnini y Ariel Zelaya por asesorarnos en el uso del Excel.

Al Lic. Eduardo Zamorano por sus sugerencias en lo metodológico, su comprensión, su compromiso con el trabajo, su entusiasmo y por su contención afectiva en los momentos difíciles. Queremos además reconocer su labor docente y su capacidad para guiar, acompañar y encuadrar un proyecto de investigación.

Agradecemos al Comité de Investigación por la excepción realizada, al permitir que el Lic. Eduardo Zamorano se desempeñe como co-supervisor de la presente investigación, a pesar de no reunir los requisitos exigidos en la nueva ordenanza.

Al Lic. Juan Carlos Domínguez Lostaló por mostrarnos una alternativa posible en el abordaje de comunidades vulnerables, por proponer un espacio de pensamiento crítico para la acción y el cambio, por brindarnos las primeras herramientas teórico-técnicas para el trabajo en y con la comunidad. Por enseñarnos a trabajar desde el respeto hacia el otro, hacia la identidad cultural. Por enseñarnos que el primer derecho a ejercer es el derecho a la palabra.

1. Introducción

La presente investigación se realizó con el fin de cumplimentar el requisito curricular del Plan de estudio para obtener la Licenciatura en Psicología.

Se tomaron como antecedentes los desarrollos teórico-técnicos del P.I.F.A.T.A.C.S. (Programa de Investigación, Formación y Asistencia Técnica en Alternativas del Control Social) que tiene como director al Psicólogo Juan Carlos Domínguez Lostaló y que funciona desde 1993, siendo acreditado en la Universidad Nacional de La Plata en 1995. Este Programa busca dar fundamento epistemológico y metodológico al abordaje de las comunidades más vulnerables de la sociedad. Los desarrollos teóricos y metodológicos del P.I.F.A.T.A.C.S. se encuadran dentro del paradigma Desarrollo Humano Sostenible, el cual tiene como eje la seguridad humana, que es el resultado de la combinación de la equidad, la sostenibilidad, el crecimiento y la participación.

El concepto de desarrollo humano es amplio, pues involucra un proceso de ampliación de la gama de opciones de la gente. La seguridad humana representa las garantías para la seguridad humana de los habitantes, es decir para que la gente pueda ejercer esas opciones con seguridad y libertad y que pueda tener confianza en que las oportunidades que tiene hoy no se perderán mañana. Es responsabilidad y compromiso de los Estados y sociedades de construir un orden económico, político, jurídico y social que reconozca y haga valer los derechos fundamentales consagrados en la Carta de Derechos Humanos para la conformación de un contexto propicio para la seguridad humana. Sin la garantía de los derechos asegurados y los deberes plenamente asumidos, la convivencia, la estabilidad, la gobernabilidad y el desarrollo humano sostenible no serán viables. Sin seguridad básica de derechos, las personas no podrán crear o tener una oportunidad real para desarrollar sus capacidades, con lo que se propicia un círculo de pobreza y subdesarrollo.

El término *seguridad de los habitantes* es un concepto abarcador, que incluye la seguridad de no ser víctima de delitos (contra la vida y la integridad personal; contra la propiedad; contra la libertad sexual) y la seguridad de "gozar de la vigencia de un Estado constitucional de derecho y de un estándar mínimo y razonable de bienestar en materias de salud, educación, vivienda, ingreso, etc." (Elías Carranza en Domínguez Lostaló, 1999, pp 13). Este término no sería otro que el reciente concepto de Desarrollo Humano Sostenible.

Sobre estos ejes fundamentales se desarrolló el Modelo de la Clínica de la Vulnerabilidad, el cual contiene tanto aspectos teóricos como metodológicos. Los primeros se refieren a los conceptos de vulnerabilidad psicosocial, grupo de crianza, mestizaje marginal originario, etc. En cuanto a los aspectos metodológicos se incluyen el Diagnóstico de vulnerabilidad psicosocial, la Investigación Acción Participativa (IAP) y la Operación Comunitaria.

Tomando conocimiento del Modelo de la Clínica a través de un curso de Operación Comunitaria desarrollado en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y contando con datos previos acerca del barrio General Pueyrredon, se decidió

realizar un diagnóstico de vulnerabilidad psicosocial en el mismo. La información previa sobre el barrio se obtuvo mediante un trabajo efectuado en una escuela adyacente al mismo, en donde se realizaron actividades para conocer los barrios a los que pertenecían los alumnos, a raíz de lo cual se establecieron contactos informales con algunos vecinos del barrio General Pueyrredon, quienes transmitieron información acerca de las inundaciones, el desempleo y la inseguridad.

La presente investigación es de carácter exploratorio y descriptivo. Se planteo como objetivo general realizar un diagnóstico de recursos institucionales y vinculares del barrio General Pueyrredón, también conocido como Martillo Chico, de la ciudad de Mar del Plata.

Un diagnóstico de vulnerabilidad psicosocial busca conocer acerca de los recursos institucionales y vinculares con que cuenta la comunidad. Además, el Modelo de la Clínica de la Vulnerabilidad plantea como importante un relevamiento de las necesidades, entendidas como la denegación del acceso a derechos. La importancia de un diagnóstico de recursos y necesidades estaría dada en que, a partir del conocimiento de los recursos con que cuenta la comunidad, estos se podrían reorganizar para responder a las necesidades planteadas por los vecinos. Trabajar desde, en y con la comunidad para la satisfacción de las necesidades sentidas, entendida como restitución de derechos, posibilita la planificación de estrategias de intervención para la prevención y contención del conflicto social en el ámbito comunitario y la reducción de la vulnerabilidad psicosocial respetando la identidad de cada comunidad. La exploración de las necesidades sentidas no fue contemplada como objetivo en el plan de trabajo, pero en el transcurso de la investigación el equipo se planteó indagar acerca de si estaban dadas las condiciones en el barrio General Pueyrredón, para llevar adelante en el futuro una intervención desde la operación comunitaria.

También se indagó acerca de la historia del barrio, como medio para conocer el proceso de constitución de la comunidad y aquellos antecedentes de formas de organización barriales.

Para la recolección de datos se optó por una muestra por cuotas, sobre la que se utilizaron técnicas cuali-cuantitativas, como ser consultas a registros estadísticos de la Municipalidad; entrevistas semidirigidas a informantes claves de instituciones estatales, organizaciones barriales y vecinos históricos; y encuestas. En posesión de los datos, el equipo se planteó la posibilidad de construir una Escala de Acceso a Derecho, Participación Real y Sentimiento de Pertenencia con criterio de índice, como intento de organizar los datos a través de una síntesis numérica.

Para esta investigación se partió del concepto, desarrollado por Domínguez Lostaló, de vulnerabilidad psicosocial definido como grado de fragilidad psíquica de una persona por haber sido desatendida en sus necesidades psico – sociales básicas por fallas en la contención grupal y comunitarias para garantizar el efectivo acceso a los derechos fundamentales.

Se consideró comunidad, a un grupo de personas que conviven en un espacio, comparten intereses y necesidades, con un orden social dado por reglas y valores.

El diagnóstico busca establecer aquello que las personas quieren y desean en un momento particular, así como sus preocupaciones, problemas y exigencias (necesidades sentidas). También conocer acerca de la posibilidad efectiva de los vecinos de incidir en la planificación de acciones, implementación y evaluación de las mismas (participación real), así como el grado de reconocimiento, en los vecinos, de formar parte de una unidad territorial (sentimiento de pertenencia).

Es necesario aclarar que desde el modelo de la Clínica de la Vulnerabilidad este diagnóstico es una parte, no agotándose en él. La IAP y la Operación Comunitaria no fueron considerados para la realización de la presente investigación por límites de recursos humanos, materiales y por el período de tiempo restringido.

2. Marco teórico

2.1. Modelo Clínica de la Vulnerabilidad

El modelo "Clínica de la vulnerabilidad" es una construcción teórico – técnica, en el cual queda planteado un aspecto teórico y un aspecto técnico o metodológico. Ha sido desarrollado por un equipo de trabajo bajo la conducción y asesoramiento técnico del Psicólogo Juan Carlos Domínguez Lostaló.

El modelo gira alrededor de los siguientes principios básicos:

- A. *Doctrina de los Derechos Humanos* también llamada Doctrina de Protección Integral. Tiene como objetivo garantizar el pleno acceso a los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. De los Derechos Fundamentales, en el Diagnóstico de Vulnerabilidad Psicosocial se contemplan: Derecho a la vida, Derecho a la salud, Derecho a la educación, Derecho a la protección, Derecho al trabajo y Derecho a la recreación.
- B. *Realismo marginal* latinoamericano. Es una concepción de referencia que se contrapone a las imposiciones económicas y culturales de las sociedades desarrolladas; y una forma de análisis social que reconoce y afronta la vulnerabilidad producida por las imposiciones económicas y culturales propias del neoliberalismo, que tienen como resultado la pérdida del goce de los Derechos Humanos. Esta concepción reconoce además, la selectividad de la población sujeta a control social, entendido como un sistema que intenta el mantenimiento y la reproducción del orden social; sujeción determinante de su situación de vulnerabilidad.

"Acciones conflictivas de muy diferente gravedad y significado social se resuelven por vía punitiva institucionalizada [Sistema Penal], pero no todos los que las realizan sufren esa solución, sino únicamente una minoría ínfima de ellos, después de un proceso de selección que casi siempre selecciona a los más pobres (...)" (E. Zaffaroni, 1989, pp2)
- C. Énfasis en los *vínculos interpersonales* como instituyentes de la subjetividad, tomando como referente teórico los desarrollos de Pichón-Rivière y Marie Langer. E.P. Rivière (1967) desarrolla el concepto de hombre desde una perspectiva de movimiento dialéctico, de transformación. Esta dialéctica expresa un modo de interacción entre mundo interno – mundo externo; entre Sujeto – contexto vincular. La dialéctica intersubjetiva es fundante de la subjetividad. Se da en relación a la interpretación de dos pares contradictorios: necesidad / satisfacción; sujeto / contexto vincular-social. La necesidad es el fundamento motivacional de toda experiencia de contacto, de todo vínculo. Como a la satisfacción se accede en la experiencia con el otro, Pichón Rivière señala que la satisfacción es social, vincular. De esto surge la idea que en la trama vincular, emerge y se resuelve (en una relación con otro) la contradicción básica entre necesidad y satisfacción.

D. Factibilidad de *atender* problemáticas emergentes de una situación de vulnerabilidad (habitantes en conflicto social o en riesgo) evitando la privación de libertad. El objetivo que se plantea es brindar atención alternativa a cualquier medida de aislamiento o institucionalización, se buscan otras formas de resolución del conflicto social. En la definición del concepto de control social, Domínguez Lostaló (1989) utiliza dos sentidos del término, justificándose por un lado en el alto consenso que existe sobre los mismos y por otro lado porque sostiene que son complementarios. En sentido amplio, siguiendo a García Méndez, el control social es considerado como aquellas acciones tendientes a lograr la regulación de las interacciones humanas para reducir o evitar el conflicto social. Un sentido más acotado desarrollado por la Teoría Crítica del Control Social (TCCS), señala que control social es un sistema o dispositivo que intenta el mantenimiento y la reproducción del orden socio-económico y político establecido, es propio de un momento socio-histórico particular.

Según la TCCS la definición en sentido amplio es ingenua y ambigua, porque no diferencia las modalidades en que el control social puede ejercerse, ya que puede haber formas participativas o coercitivas de reducción del conflicto. Esta teoría propone un control social horizontal, es decir ejercido por la comunidad desde una modalidad participativa con derecho al disenso y a la palabra, reproduce formas vinculares de contención del conflicto en la comunidad, según las características culturales y los valores correspondientes a ese grupo en un momento histórico particular. El conflicto es considerado como emergente social de una situación de carencia que denuncia la denegación en el acceso a derechos.

En la prevención del conflicto social se busca implementar acciones para garantizar el acceso a los derechos denegados y crear alternativas para evitar que el sujeto cometa acciones que lo expongan frente a instancias punitivo-represivas (sistema penal).

Esta forma de entender el control social y el conflicto social se contraponen a una modalidad de control social vertical caracterizada por formas coercitivas de reducción del conflicto social, el cual es entendido como todo aquello que atenta contra la propiedad, siendo este un valor planteado por el orden establecido (capitalismo).

Un estudio de la comunidad permite identificar alternativas de acción que posibiliten estimular la participación y superar la incapacidad de reacción de los grupos más vulnerables de la misma, además de brindar la posibilidad de prevención de situaciones que exponen a las personas a condiciones que las vulneran, a través de intervenciones comunitarias.

E. *Interdisciplina*, por reconocer la multicausalidad del fenómeno de conflicto social. Un enfoque interdisciplinario permite captar la complejidad del fenómeno en los diversos actores y dimensiones que operan en él y realizar la transferencia tecnológica necesaria para la resignificación de los vínculos.

G. *Salud laboral*, en tanto atiende el deterioro de los agentes de control social institucionalizado (maestros, profesionales, celadores, guardia cárceles, etc.), ya que la demanda desborda la capacidad de trabajo y los expone a condiciones que los vulneran.

2.1.1. *Aspectos teóricos del Modelo de la Clínica de la Vulnerabilidad*

2.1.1.1. *Vulnerabilidad Psicosocial*

La vulnerabilidad es la posibilidad de ser herido o dañado, en este sentido todos los seres humanos son vulnerables, ya que toda persona es susceptible de ser dañada en diversas formas, de acuerdo al grado y tiempo de exposición a condiciones de incumplimiento de los derechos humanos, a mayor exposición, mayor vulnerabilidad.

La vulnerabilidad psico-social es definida por Domínguez Lostaló (1996) como el grado de fragilidad psíquica que la persona tiene por no haber sido atendida en sus necesidades psico-sociales básicas (seguridad afectiva, económica, protección, educación, tiempo de dedicación, comida, agua potable, trabajo y salud). Esta vulnerabilidad surge por una falla en la función de sostén, es decir por la incapacidad para brindar apoyo, protección y contención necesarios para que la persona pueda desarrollarse. Esta función es ejercida inicialmente por la madre u otros dadores de cuidado del grupo de crianza, también se desarrolla en la inserción del sujeto en nuevas redes vinculares (grupos de pares, escuelas, integraciones institucionales, comunitarias y otras).

2.1.1.2. *Mestizaje Marginal Originario. Identidad Latinoamericana*

Domínguez Lostaló (1997) toma el criterio del criminólogo vasco Beristaín Ipiña de multiversalidad, que rescata la especificidad de las culturas y la importancia de los procesos de mestizaje originario. Esta es una posición crítica a los modelos universales que conciben la realidad desde la ideología de los países centroeuropeos ligados al proceso de la Revolución Industrial. Domínguez Lostaló (1997) señala que la identidad latinoamericana esta constituida por procesos de mestizaje y por procesos de marginación originarios, ya que son grupos que quedaron fuera del proceso de producción y por el desarraigo producto de las migraciones (inmigraciones y emigraciones). América Latina, desde Río Grande de México hasta la Patagonia está formada por cuatro grupos étnicos: Aborígenes, Ibéricos, Africanos; Euro Asia Menor.

Estas culturas originarias eran esencialmente orales, grupales y solidarias, tenían formas autogestivas de trabajo, producían la propia ropa y el alimento. Los conflictos eran resueltos dentro de la comunidad por acuerdos o tratamientos en consejo, el sistema de sanción se establecía grupalmente. Las sanciones "no implicaban la pena de cárcel (no

existía la pena privativa de libertad), sino de “prestación de servicios” de por vida, pero sin exclusión de la comunidad” (Domínguez Lostaló, 1997, pp 4)

En síntesis, el núcleo constitutivo de la cultura latinoamericana se caracteriza por ser:

- Grupal: existían en la comunidad espacios y momentos de reunión e intercambio;
- Solidaria: un grupo era más importante que un individuo, generándose así lo que ahora llamamos solidaridad.
- Narradora – oral: el relator transmite el saber de la comunidad, no es el autor en el sentido literario clásico sino el expositor de un bien conocido y compartido por la sociedad.
- Autogestiva: producían aquello necesario (ropa, alimento) para cubrir sus necesidades.

La importancia de conocer la identidad latinoamericana y su núcleo cultural constitutivo, se basa en que de ambos surgen las técnicas de trabajo en y con las comunidades de Latinoamérica para el modelo de la clínica de la vulnerabilidad.

2.1.1.3. *Estrategias de supervivencia*

Se define a las estrategias de supervivencia como las operaciones cotidianas para la subsistencia de los integrantes del grupo, en determinadas condiciones de vida.

“ La estrategias de supervivencia es entendida como variedad de adaptaciones para la creación y utilización de recursos escasos, que surgen obligados por los ajustes económicos y tienen como características mas significativas que la comunidad las orienta a la satisfacción de sus necesidades materiales, de mantenimiento y reproducción [del grupo]...” (Domínguez Lostaló, 2001, pp 2)

Según el modelo de la clínica de la vulnerabilidad las formas de organización de los habitantes de un barrio en el pasado son resignificadas cuando un grupo corre riesgo de desintegrarse física o culturalmente. Estas estrategias no aparecen de forma idéntica, sino que se presentan con diferencias, los elementos que permanecen son los que permiten adaptar la estrategias anteriores a las nuevas condiciones. Estos elementos de las estrategias de supervivencia pueden ser resignificados porque están inscriptos en las configuraciones vinculares de los grupos. En términos generales según Domínguez Lostaló (2001) resignificar hace referencia a que las experiencias, impresiones y huellas mnémicas son modificadas ulteriormente en función de nuevas experiencias o del acceso a un nuevo grado de desarrollo. Es en este sentido que la memoria de los referentes barriales se torna relevante, ya que posibilitan la adaptación de experiencias que fueron efectivas en momentos históricos anteriores, para la solución de situaciones actuales.

El Modelo de la Clínica de la Vulnerabilidad considera las siguientes modalidades de estrategias de supervivencia:

- Estrategias destinadas a la generación de recursos: incremento de la producción propia, endeudamiento con pequeños comerciante, actividades contraventoras o ilegales.
- Estrategias para mejorar la eficacia de los recursos existentes, son acciones para atenuar el efecto del descenso en la capacidad de consumo material: cambios en los hábitos de compra, de preparación de alimentos, de distribución intrafamiliar de alimentos.
- Estrategias de familia extendida de migración, se trata de modificaciones vinculares. (a) Estrategia de familia extendida: incorporación de nuevos miembros para compartir y aumentar los ingresos, cesión de los hijos a familias en mejores condiciones materiales. (b) Estrategia de migraciones: emigración temporal de algunos de los miembros o de toda la familia con la consecuente modificación profunda de las modalidades de los vínculos padre-hijos-hermanos y otros miembros del grupo familiar.

2.1.1.4. Comunidad

BIBLIOTECA DE PSICOLOGÍA
C. E. Ps

Dentro del modelo de la Clínica de la Vulnerabilidad se considera que una comunidad se configura cuando existe un grupo de personas conviviendo en un espacio, en donde la comunicación y unidad se basan en intereses y necesidades comunes. La racionalización de dicho sistema de convivencia institucionaliza un dispositivo de reglas y valores, constituyendo un orden.

Las comunidades se construyen a partir de un movimiento de interacción, comunicación y transformación de los grupos que la componen. Para que dicho movimiento sea posible, es necesario que en los grupos que las componen se den una serie de condiciones:

- Condición del Tiempo: es necesario que los grupos que componen la comunidad hayan constituido una historia. Un discurso que les permita decir desde dónde vienen, los ubica en relación al afuera en el presente y les posibilita imaginar un futuro deseado, es decir, construirán su temporalidad: pasado, presente y futuro.
- Condición del Espacio: "les será necesario contar con formas de organización y tareas que den realidad concreta y funcional al agrupamiento; necesitan compartir un espacio común" (Domínguez Lostaló, 1997, pp 36), condición sin la cual el grupo es una suma de individualidades.
- Condición de la Identidad: para que haya "comunidad" es necesario que el grupo, construya su historicidad y ubicada desde un espacio genérico y diferente, cree significados que le dará una identidad.

"La identidad ... es el motor de toda comunidad, en tanto dará al grupo tanto el elemento nucleador que constituye compartir un origen común (su historia), como la posibilidad de intentar (...) desarrollar los

ideales a través de tareas participativas y horizontales” (Domínguez Lostaló, 1997, pp 36)

Se define por *comunidad vulnerable* a un grupo de personas intervencionales dentro de una unidad territorial, que comparten una situación de violación y/o incumplimiento de los derechos humanos esenciales consagrados en la Constitución Nacional de 1994. (Domínguez Lostaló, 2001)

2.1.1.5. *Protovínculo Comunitario*

El término Protovínculo hace referencia a aquel primer entramado vincular que aporta la estructura de la relación a los posteriores.

Los barrios y comunidades son lugares donde se establecen vínculos, los cuales inciden sobre la madre y la familia. La influencia sobre el bebé ya se da en la vida intrauterina, por ejemplo, si la madre se encuentra en una situación de vulnerabilidad, el bebé en su barriga ya es vulnerable. En razón de esta concepción se hace necesario conocer y analizar los efectos del grupo de crianza, el cual está inscripto en una formación socio – económica y cultural dada, con códigos, costumbres y formas de comportamiento. Las condiciones del grupo de crianza son determinantes para que se desarrollen las condiciones biológicas del sujeto. En esta postura subyace la concepción del hombre como unidad sociobiopsíquica, la cual plantea que la “conformación del aparato psíquico es consecuencia de un desarrollo disposicional “bio” en un contexto social determinado” (Domínguez Lostaló, 1999, pp 40-41).

El Protovínculo comunitario es un “factor organizativo que emerge de las relaciones recíprocas continuadas.” (Domínguez Lostaló, 2001, pp 12)

2.1.1.6. *Participación*

Se define *participación comunitaria integral* a la participación decisoria del conjunto de la población no solo consultiva, sino en la totalidad del proceso participativo, desde la definición del problema, pasando por el diseño y la implementación de formas de resolución del problema o la necesidad, hasta el momento de la evaluación y la síntesis final de la solución implementada.

Sirvent (1994), distingue dos modalidades de participación:

1. *Participación real*: es “posibilidad efectiva de incidir en las decisiones que afectan la vida cotidiana de una comunidad o de una sociedad a nivel global, desde la planificación de acciones, implementación y evolución de las mismas” (M. T. Sirvent, 1994, pp 47)

2. *Participación simbólica*: "se refiere a un como si, ejerciendo una influencia mínima en la gestión institucional y en la política, creando la ilusión de un poder inexistente" (M. T. Sirvent, 1994, pp 48)

Se habla de participación comunitaria integral cuando existen, a nivel de la comunidad, grupos organizados según sus intereses comunes y con capacidad de incidir en las decisiones políticas. En esta modalidad de participación se da una relación dialéctica entre los sujetos y la comunidad:

1. los sujetos van desarrollando su capacidad de participación y la comunidad consolida sus formas de organización, los miembros de la comunidad se benefician por las acciones que se implementan y a su vez contribuyen a la integración comunitaria.
2. Lo descrito anteriormente genera un ambiente participativo y educativo, lo cual constituye el marco ideal para la socialización de los miembros más pequeños.

La participación es un derecho, el derecho a decir lo que se piensa. Es el derecho a la palabra lo que garantiza el ejercicio de la palabra, siendo los espacios grupales donde puede ser ejercido.

2.1.1.7. *Grupos de Crianza*

"Es el conjunto de personas que, desde una pluralidad, con permanencia en el tiempo y significación en el vínculo, permiten la supervivencia de los individuos que se desarrollan en su interior, estructurando su subjetividad conforme a las pautas protovinculares de su comunidad de pertenencia" (Domínguez Lostaló, 2001, pp 14)

Uno de los objetivos del grupo de crianza es la socialización primaria de su prole, proceso que lleva a cabo mediante la formación de hábitos y costumbres que constituyen un sistema psico-social relativamente estable de supervivencia.

De acuerdo a P. Berger y T. Luckman (1986) la socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa. Cuando nace el niño el mundo le es presentado por los otros significantes, quienes lo mediatizan para él, en esta mediatización el mundo es modificado por la situación que ocupan los otros significantes en la estructura social y por la idiosincrasia individual. El sujeto asume el mundo en el cual viven los otros, este proceso de internalización implica la comprensión y la apropiación de ese mundo. Para que se produzca la internalización, previamente ha de darse un proceso de identificación con los otros significantes, para esto es necesario que haya una fuerte adhesión emocional entre ellos.

En el niño se da un proceso de abstracción de roles que concluye con la formación del otro generalizado, consiste en la abstracción progresiva desde los roles y actitudes de los otros específicos hacia los roles y actitudes en general.

Los grupos de crianza desempeñan además una función de contención, pues brindan las condiciones necesarias para la supervivencia de la prole, como también realizan la transmisión generacional de estrategias de supervivencia.

El concepto de grupo de crianza difiere de lo que se entiende por familia. Familia deriva del modelo romano "Famulus", significa criados, al servicio del pater, quien es responsable de la transmisión de valores y de la disciplina de quienes están a su mando: criados, que incluye a sus hijos y su mujer-matriz (mater=matriz).

La familia, como fenómeno social, puede comprenderse a partir de las características de la estructura social que la engendra, en el modelo de desarrollo económico capitalista las formas de socialización y crianza fueron concebidas y propiciadas con el modelo de *familia nuclear*, como unidad básica de la sociedad y de la organización social.

2.1.1.8. Grupo de Pares

Los grupos de pares son grupos de pertenencia comunitaria que cumplen una función de contención afectiva y de sostén de la autoestima. Adjudican roles a sus miembros y le dan un sentido a su permanencia. El grupo juvenil es un grupo de pares.

Según Domínguez Lostaló (2001) pueden caracterizarse tres formas de grupos juveniles:

- A. grupo natural de contención
- B. formas grupales infractoras y pre-delictivas (pandillas o patotas)
 - b) Grupos Especialmente Vulnerables:
 - b.1) *Grandes grupos de jóvenes vulnerables con marginalidad socio - económica propios de asentamientos y poblados de extrema pobreza*
 - b.2) *Grupos de violencia deportiva organizados como "barras bravas"*
 - b.3) *Grupos de violencia "pseudo – ideológica"*
- C. formas grupales delictivas.

A. *Grupo Natural De Contención*: sustituye y/o complementa una familia en su rol de contención. El problema que se genera con ellos es la falta de un espacio o lugar para desarrollar su actividad, con la resultante de "apoderarse" de algún sitio: esquina, cancha, bar o plaza. La necesidad del espacio de reunión, al no ser satisfecha, transforma a estos grupos en una molestia para los vecinos, la comunidad y los transeúntes, quienes les adjudican la fuente de descontrol. Esto los transforma en objeto de denuncia policial sin que halla daños a la propiedad o a las personas. El hostigamiento puede volcarlos hacia actitudes reactivas de mayor violencia.

B. *Formas Grupales Infractoras y Pre-Delictivas (Pandillas o Patotas)*: no es una organización delictiva. El reclutamiento se produce por la búsqueda de afirmación de la identidad de sus miembros y se apoya en el resentimiento generado por carencias personales, psicosociales o socioeconómicas en la socialización (no acceso a derechos). Se manejan en un territorio como espacio de pertenencia. Tienen características de funcionamiento más agresivas que los grupos naturales de contención y modalidades de provocación que los tornan exhibicionistas. Es frecuente que caigan en violencia, intimidaciones y robos, pero ocasionalmente en delitos contra la vida. Para la comunidad generan sentimientos de inseguridad debido a su potencial violencia.

Asimismo, dentro de esta categoría se consideran a los *Grupos Especialmente Vulnerables*:

a. *Grandes grupos de jóvenes vulnerables con marginalidad socio – económica propios de asentamientos y poblados de extrema pobreza*. Pueden tener episodios de vandalismo, particularmente cuando hay estados de agitación comunitaria o en festejos masivos o intervenciones de gran repercusión (festivales, actos deportivos, allanamientos masivos a su sector de pertenencia). No hay liderazgos precisos.

b. *Grupos de violencia deportiva organizados como “barras bravas”*. Hay una cierta permanencia en la pertenencia al grupo y una modalidad más pluriclasista. Los une un sentimiento de identidad en base a símbolos. Hay liderazgos precisos.

c. *Grupos de violencia “pseudo – ideológica”*. El accionar violento es ocasionado por su vulnerabilidad socio – afectiva. El núcleo parental de quines conforman estos grupos es anómico, por lo general de consumo alto, con influencia en lo político o económico. Su núcleo líder suelen ser dos o tres personas y adhieren entre seis y doce personas más, generalmente de clase media.

C. *Formas Grupales Delictivas*: los grupos juveniles más frágiles no pueden contener a sus miembros más vulnerables, por lo cual éstos se vuelven proclives a ser incorporados a grupos de organización delictiva, en áreas tales como las drogas, la prostitución y el tráfico de armas cortas. El ingreso se produce a partir de mínimas acciones premiadas con significativas retribuciones económicas. Se produce un fortalecimiento ficticio de la autoestima por la pertenencia e identidad que genera el grupo de adultos que lidera. La formación ideológica es individualista y consumista con bajo grado de conciencia crítica.

Algunos de los grupos juveniles pueden llegar a transformarse en pandillas o patotas y algunos de sus miembros ingresarán a organizaciones delictivas, si no se realizan intervenciones tendientes a reducir la vulnerabilidad psicosocial.

2.1.2. Aspectos metodológicos del Modelo de la Clínica de la Vulnerabilidad

El proceso metodológico del Modelo de la Clínica de la Vulnerabilidad es flexible y creativo, pues se subordina a una constante interrelación entre observación, elaboración, obtención de información y análisis de datos.

Para comprender una comunidad debe conocerse el proceso histórico que la generó: qué situaciones la originaron, quiénes son los actores involucrados, cuáles son las acciones habituales.

Toda intervención desde la Clínica de la Vulnerabilidad está orientada hacia la transformación de las necesidades sentidas en relación al no acceso a los derechos y/o violación de los mismos en demandas, entendidas como la toma de conciencia por parte de la comunidad del derecho vulnerado como problema común a resolver, para la restitución de los mismos. Esto redimensiona la idea de intervención, pues toda restitución de derechos es compensar algo vedado, asumiendo la corresponsabilidad social con quien no ha tenido o ha perdido esos derechos. Los Derechos Humanos igualan a todos los seres humanos como conjunto social.

2.1.2.1. Investigación-Acción Participativa (IAP)

La IAP nace en América Latina a fines de los '60, desde ella se trabaja para y con las personas, la cuales participan en las decisiones sobre los objetivos e hipótesis, la aplicación de técnicas e instrumentos, la evaluación de resultados, formulación de propuestas y acciones a seguir. El investigador adopta un compromiso con la gente, se asume como educador y educando, con el objetivo de lograr un cambio estructural que devenga de una mayor justicia e igualdad.

La IAP propone la integración entre conocimiento científico y conocimiento popular, y propone la adopción del modelo de Diseño Emergente. En ella se da un proceso de conocimiento intersubjetivo, donde todos son sujetos, parte activa, viva, consciente y reflexiva. De este modo se busca establecer un diálogo entre el saber popular, la práctica y teoría científicas; lo cual implica la necesidad de pluralizar el conocimiento para una transformación de la realidad desde los actores sociales.

El Diseño Emergente no se establece completamente antes de que empiece el estudio sino que emerge a medida que se van recolectando los datos, se realiza el análisis preliminar y se describe el contexto. La planificación, que es flexible, se inicia con el requerimiento concreto de una comunidad particular: la necesidad sentida.

Las características de este tipo de diseño lo hace apto cuando se dispone de un largo plazo para el estudio (dos o más años); cuando se requiere contemplar aspectos o variedades intervinientes difíciles de manejar con un diseño previo, como la movilidad de la población, factores sociales y/o cuando no se dispone de estudios previos y la conceptualización sobre el tema es escasa. (Domínguez Lostalo, 2001)

La IAP y el Diseño Emergente son propuestas adecuadas para el abordaje de la comunidad desde los criterios establecidos por la ONU:

- El desarrollo humano conduce a la realización de los Derechos Humanos.
- Búsqueda del bienestar colectivo.
- Equidad en cuanto al acceso a derecho para todos.
- Sostenibilidad, que significa satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad y oportunidades de generaciones futuras.

2.1.2.2. Operación Comunitaria (OC)

Los objetivos de la Operación Comunitaria son la promoción y la facilitación de recursos para la autogestión del bienestar común y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes. Es en este sentido que se convierte en una forma de prevención del conflicto social.

La Operación Comunitaria es la facilitación en la reorganización de recursos y/o recreación de otros, aparentemente perdidos, para la cobertura de necesidades sentidas por la comunidad. Para esto se hace necesario un mínimo de reconocimiento de necesidades, que luego serán transformadas en demandas. Es decir, la Operación Comunitaria es factible cuando se toma conciencia de las necesidades como problema común a resolver. Un proyecto de Operación Comunitaria crea espacios grupales, donde se posibilite la circulación de la palabra; en ellos se eligen temas que resultan motivadores para la comunidad y mueven a la participación. Se recaba información al respecto y se analiza el problema y buscando construir en forma participativa, estrategias de intervención para abordar dicha problemática.

Las características fundamentales de la Operación Comunitaria son:

- La recuperación de la memoria comunitaria. La revisión de la historia rompe con la repetición y permite crear espacios para gestionar acciones que permitan el Desarrollo Comunitario.
- El proyecto se centraliza en los propios recursos vinculares, quienes son los generadores de los escenarios de contención de las personas. Los sujetos son partícipes de un Desarrollo Humano común. Busca la consolidación de un proyecto de vida sostenido en la identidad del agrupamiento.

Los ejes operativos de las Operaciones Comunitarias llevados a cabo por el P.I.F.A.T.A.C.S son:

1. Proporcionar, mediante acciones planificadas en las comunidades, Seguridad Humana a los habitantes en el marco de la plena vigencia de los Derechos Humanos.
2. Proporcionar especial atención a los grupos más vulnerables (menores de edad, mujeres, grupos aborígenes, minorías étnicas, etc.) mediante una acción planificadora, e integradora de los recursos existentes.

3. Lograr un pleno aprovechamiento de los recursos institucionales, comunitarios, humanos y materiales, en instancias municipales y provinciales, tomando como recurso futuro el requerimiento de asistencia técnica y financiera de la cooperación internacional.

Toda Operación Comunitaria es grupal, el grupo tiene como objetivo facilitar la recreación de formas de organización de los vínculos como estrategia sustitutiva de recuperación de los Derechos Humanos.

BIBLIOTECA DE PSICOLOGÍA
C E. Ps

2.1.2.3. *Diagnóstico de vulnerabilidad psicosocial*

La intervención en la comunidades requiere de un diagnóstico de necesidades y recursos específicos de la comunidad, buscando las causas últimas del malestar, en caso de existir y los factores propios de esa organización económico-social que ha conducido a la situación donde se debe intervenir para el efectivo goce de los Derechos Humanos.

Los Derechos Fundamentales, extraídos de la Declaración de los Derechos Humanos, contemplados para el Diagnóstico de Vulnerabilidad Psicosocial son:

Derecho a la vida:

Art. 3) Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Derecho a la salud:

Art. 25: a) toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

b) La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Derecho a la educación (y a Libertad de Expresión)

Art. 19) Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, el de difundirlas, sin limitación de fronteras, con cualquier medio de expresión.

Art. 26: a) Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

b) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales;

favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promover el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

c) Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Art. 18) Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia individual o colectivamente tanto en público como en privado por la enseñanza, la práctica, el culto o la observancia.

Art. 27) Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

Derecho a la Recreación

Art. 24) Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Derecho al Trabajo

Art. 4) Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Art. 23: a) Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

b) Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

c) Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso de ser necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

d) Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Derecho a la Protección

Art. 6) Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Art. 7) Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Art. 8) Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución o por la Ley.

Art.9) Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Art.10) Toda persona tiene derecho, en las condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial para la determinación de sus derechos y obligaciones, o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Art. 11:a) Toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y el juicio público en el que se le haya asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

b) Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Art. 12) Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o su reputación. Toda persona tiene derecho la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Art. 13:a) Toda persona tiene derecho a circular libremente y elegir su residencia en el territorio de un Estado.

b) Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Art. 17:a) Toda persona tiene derecho a la propiedad individual y colectiva.

b) Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Un *Diagnóstico de Vulnerabilidad Psicosocial* entendido como no acceso a derechos y/o violación de los mismos, se basa en el diagnóstico de recursos institucionales y vinculares. Por los primeros se entiende las instituciones que aporta el Estado y las organizaciones propias de la comunidad. El término recurso vincular puede remitirse al concepto de configuración vincular (Domínguez Lostaló, 2001) definido como el dispositivo de las relaciones interpersonales de un grupo nucleado alrededor de un fin común. Para realizar el diagnóstico se toma en cuenta:

2- Recursos institucionales del barrio, lo cual implica el registro de: recursos institucionales públicos y privados, en las áreas de salud, educación, seguridad, instituciones comunitarias, religiosas y de acción social (ONG, Sociedad de Fomento), en cuanto a disponibilidad y capacidad de respuesta a las demandas manifestadas por los actores del barrio; infraestructura en desuso y abandonada; la calidad de los servicios públicos; características ambientales, de infraestructura y edificaciones del barrio; movilidad de los habitantes del barrio (servicio de transporte)

3- Recursos vinculares del barrio, implica la indagación y el registro de: el origen y la historia del barrio y su población (migraciones, inmigraciones, etc.); recursos comunitarios (roperos comunitarios, comedores comunitarios, etc.) que los actores del barrio implementan como alternativas frente a la falta de servicios o áreas de atención con vacancia por parte del Estado; referentes barriales (líderes, punteros, manzaneras, etc.); lugares de encuentro (motivo, franja etárea, horarios); formas de expresión del barrio (graffitis, FM, fiestas típicas, etc.); comunicación, medio a través del cual se intercambian las ideas, se discute, se dialoga, y circula la información (boletín barrial, convocatoria a asambleas, etc.); situación laboral de las personas que integran la comunidad; nivel de participación de los habitantes y las instituciones en la comunidad.

De acuerdo a Domínguez Lostaló las dimensiones de abordaje de la comunidad que toma el Modelo de la Clínica de Vulnerabilidad son:

V- Dimensión individual: capacidad de contención de los miembros más vulnerables en sus grupos de pertenencia y/o referencia.

VI- Dimensión grupal: capacidad de respuesta de los grupos de pertenencia y/o referencia a las necesidades comunitarias.

VII- Dimensión socio-comunitaria: proceso de constitución (construcción) de la Comunidad.

VIII- Dimensión socio-institucional: capacidad de contención de las entidades estatales (salud, educación, protección social y seguridad).

Señalar las características de una comunidad implica atribuir a una "región prácticas cotidianas, costumbres y tradiciones de esa realidad socio – cultural en funcionamiento" (Domínguez Lostaló, 2001, pp 12), estas características pueden o no converger en intereses comunitarios. Es por ello que se considera que una comunidad real expresa el ámbito subcultural donde puede lograrse una repercusión participativa.

3. Método

La presente investigación se encuentra enmarcada en la metodología cuali - cuantitativa de investigación. Es un trabajo de carácter exploratorio – descriptivo.

El objeto de estudio es la comunidad del barrio General Pueyrredon.

Una comunidad puede abordarse desde diferentes dimensiones, de aquellas propuestas por el modelo de la Clínica de la Vulnerabilidad se tomará:

2- Dimensión grupal: capacidad de respuesta a las necesidades comunitarias por parte de los grupos de pertenencia-referencia, entendidos como grupos de pares que brindan contención afectiva y sostén a sus miembros. Se aborda desde los grupos de pertenencia - referencia en relación con: nivel de participación en la comunidad, según sea participación real o participación simbólica; características de los espacios comunitarios (de reunión, de tránsito, etc); acciones institucionales de impacto comunitario y los recursos utilizados en ellas (naturales/humanos; comunitarios/estatales). Las técnicas a implementar son entrevistas a informantes claves y administración del cuestionario. La unidad de análisis es el grupo, ya sea de adolescentes, adultos, adultos mayores que conforman las personas del barrio.

3- Dimensión socio-comunitaria: proceso de constitución de la comunidad (su historia y origen) y asentamientos poblacionales. Esta dimensión se aborda a través de: entrevistas a informantes claves (adultos mayores vecinos antiguos del barrio) y observación del barrio. En este caso la unidad de análisis es la comunidad.

3- Dimensión socio-institucional: capacidad de contención de las entidades estatales en cuanto a salud, educación, recreación, trabajo, protección social y seguridad. Esta dimensión se analiza con relación a: los destinatarios de la prestación, duración de la prestación, nivel de participación de los grupos y los vecinos en las instituciones. Las unidades de análisis son los actores sociales y las instituciones del barrio. Las técnicas a utilizar son entrevistas a informantes claves (integrantes de las instituciones y vecinos), observaciones del barrio y administración de un cuestionario a los vecinos.

Se escogió como unidad de observación el Barrio General Pueyrredón. Motivó dicha selección el ser un barrio que presenta características heterogéneas en la edificación (chalets, casas de material, casillas).

BIBLIOTECA DE PSICOLOGÍA
C. E. Ps

3.1. Definición de Sujeto, Universo y Muestra

Sujetos

Vecinos que habitan viviendas en el barrio Pueyrredon, que posean más de 20 años de edad.

El universo estaba conformado por el total de viviendas del barrio General Pueyrredon.

A los fines de conocer la magnitud del Universo, se tomaron datos provenientes de estadísticas del Centro de Estadísticas del Municipio de Mar del Plata.

Si bien, en un primer momento se pensó en obtener una muestra probabilística estratificada proporcional, el equipo se topó con dos inconvenientes:

1) No se contaba con un relevamiento de la municipalidad actualizado, por lo cual se decidió realizarlo como primera fase de la determinación de la muestra. Esto condujo al segundo de los inconvenientes.

2) El acceso a las viviendas construidas en los "corazones de manzana" resultó casi imposible, ya sea porque para acceder a las mismas sería necesario tener el "permiso" de los vecinos lo cual implicaría haber establecido un vínculo de mayor confianza y familiaridad con la gente del barrio, o por el hecho de no hallarse los mismos en el momento de la toma.

Dadas estas cuestiones se optó por actualizar con el criterio "de lo visible" el informe municipal. Se clasificaron a las viviendas en cuatro tipos: plan de vivienda; casas; casas precarias; casillas.

Tipo 1: Plan de vivienda. Casas pertenecientes a un plan de vivienda.

Tipo 2: Casas. Incluye todas aquellas viviendas de material que no responden a las características de las casas precarias ni al plan de vivienda.

Tipo 3: Casas precarias. Casas de material deterioradas, sin reboque o con humedad, con techo de tejas rotas o de chapa o de loza.

Tipo 4: Casillas. Viviendas de madera, con el agregado de chapa o cartón.

De la actualización de la información dada por municipalidad acerca del total de viviendas existentes en el barrio Pueyrredon, se llegaron a datos aproximados a lo siguiente:

tipo 1 : 30 unidades de vivienda

tipo 2: 1012 unidades de vivienda

tipo 3: 625 unidades de vivienda

tipo 4: 106 unidades de vivienda

Determinado el universo de esta manera, se tomó el criterio de Sierra Bravo (1990) para un margen de error $\forall 10\%$, con un margen de confianza del 95,5%, en la hipótesis de $p=50\%$, estableciendo el tamaño muestral en 100 casos.

La fracción de muestreo para cada estrato fue el 5,6% (n/N).

La resultante de este método para establecer una muestra de carácter proporcional en cada estrato fue:

Tipo 1: 2 unidades de vivienda

Tipo 2: 57 unidades de vivienda

Tipo 3: 35 unidades de vivienda

Tipo 4: 6 unidades de vivienda

El criterio de selección de la muestra, al no poder organizarla, fue el de la determinación por cuotas, quedando a elección y posibilidades de los encuestadores cada unidad de análisis elegida.

3.2. *Técnicas y Estrategias de Recolección de Datos*

Para la recolección de los datos las técnicas que se utilizaron fueron: observación, consulta a registros estadísticos, encuestas, entrevistas semidirigidas a informantes claves.

Observación

La implementación de la técnica de observación y posterior descripción del barrio se realizó en función del acceso a derechos (salud, educación, recreación, seguridad, trabajo) mediante los recursos vinculares e institucionales existentes en el barrio.

El objetivo seguido consistió en conocer las particularidades del barrio que hacen a la identidad del mismo como algo único, particular.

Los ítems de observación se agruparon en 6 ejes: infraestructura; urbanización; instalaciones de servicio; vivienda; organización social; e instituciones.

Consulta a Registros Estadísticos

Se consultaron registros estadísticos de la Municipalidad de General Pueyrredon. Mediante ellos se obtuvo información con respecto a la cantidad de viviendas presentes en el barrio, pero se presentó el inconveniente de no ser datos actualizados.

Encuesta

La encuesta se diseñó tomando como base los ítems de las entrevistas semi-dirigidas utilizadas por el P.I.F.A.T.A.C.S. en las intervenciones llevadas adelante dentro de dicho programa, aplicando el modelo de diagnóstico de Vulnerabilidad Psicosocial, el cual va evaluando el no acceso a derechos y/o violación de los mismos.

Las dimensiones que se pretendían medir u observar fueron el acceso a Derechos; la Participación Real y el Sentimiento de Pertenencia. Los ítems podían adquirir el valor 1, 2 ó 3.

La encuesta fue administrada en dos ocasiones. En un primer momento una prueba piloto a 5 personas, seleccionadas de manera intencional teniendo en cuenta que hubiera un representante de cada estrato, definidos anteriormente. En un segundo momento, la administración de la encuesta se realizó a la muestra establecida por cuotas, según criterios descritos en el punto 3.1.

El instrumento Piloto, constaba de 77 preguntas, de tipo "cerradas" y "abiertas", estaba organizado en tres partes:

- a) una primera, reservada a datos del encuestado;

- b) una segunda, incluía preguntas orientadas al acceso a derechos (salud, educación, trabajo, protección, etc);
- c) una tercera, tomaba como eje preguntas sobre la forma de organización de la comunidad.

Las dificultades que se presentaron fueron:

- el cuestionario resultó ser extenso y se tornaba tedioso hacia el final;
- hubo preguntas confusas que debían aclararse en el momento;
- había preguntas que hacían referencia a información que podía ser obtenida mediante la observación directa o la entrevista a informantes claves;
- no se había contemplado la necesidad de conocer sobre la antigüedad en el barrio, el lugar de procedencia, etc.

Teniendo en cuenta estos inconvenientes se realizaron modificaciones y ajustes al instrumento. La versión final de la encuesta constó de una sección de datos sobre el entrevistado al comienzo, seguido de 36 preguntas agrupadas según se refiriesen a: Acceso a Derechos, Grado de Participación y Sentimiento de Pertenencia.

Se entiende por Acceso a Derechos a la posibilidad de acceder al ejercicio pleno de los derechos contenidos en la Declaración de los Derechos Humanos incluida en la Constitución Nacional. (Domínguez Lostaló, 2001). Esta dimensión está compuesta por 6 subdimensiones: acceso al derecho a la vida, acceso al derecho a la salud, acceso al derecho a la educación, acceso al derecho a la protección, acceso al derecho al trabajo, acceso al derecho a la recreación.

El acceso al Derecho a la Vida hacía referencia al acceso a servicios básicos de infraestructura social: agua potable; red cloacal; servicio eléctrico; red de gas; transporte (líneas de micro, frecuencia); recolección de residuos; asfalto; comunicación (teléfono). Items 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6.

Para el acceso al Derecho a la Salud se consideró la alimentación (asistencia a comedores escolares o barriales; alimentación adecuada); acceso al sistema de salud (pública, obras sociales y medicina pre paga); programas o campañas de prevención primaria en salud; condiciones ambientales (terrenos anegadizos). Items : datos de obra social – 9 – 10 – 11 – 12 - 24

Sobre el acceso al derecho a la educación se buscó información acerca del acceso y permanencia en el sistema educativo formal obligatorio: deserción; acceso a la formación profesional; acceso a planes de alfabetización. Items : nivel de escolaridad – 13 – 14 – 15.

El acceso al Derecho a la Protección se refiere a datos sobre vivienda, vestimenta y seguridad: policial, privada, vecinos organizados, grupos del barrio. Items: inundación – documentos – 8 – 16 - 17 – 18 – 19 – 25 – 35.

En cuanto al acceso al Derecho al Trabajo los indicadores se referían a estabilidad laboral; trabajo infantil; aportes jubilatorios; planes sociales; ingresos. Items: ocupación – 20 – 21 – 22 – 23.

Para el acceso al Derecho a la Recreación se consideró la existencia de infraestructura pública gratuita: centros deportivos, recreativos; plazas; espacios comunitarios: clubes del barrio; sociedad de fomento. Items: 7 – 26 – 27.

La dimensión de Participación Real está compuesta por tres subdimensiones:

1. Relación de las instituciones con los vecinos, siendo los indicadores la concurrencia a organizaciones intermedias y la comunicación (circulación de la información). Items : 31 – 36
2. Uso de los recursos del Estado, los indicadores son demanda hacia el Estado y postura crítica hacia propuestas estatales (planes sociales). Items: 30 – 33.
3. Planificación e implementación de acciones. Se refiere a la Implicación de los vecinos en la satisfacción de necesidades y a la modalidad grupal de resolución de problemas. Items 28 – 29 - 32

Al ser el de comunidad un concepto complejo, se optó por considerar un aspecto del mismo: el sentimiento de pertenencia. Se entiende por Sentimiento de Pertenencia al reconocimiento de formar parte de una unidad territorial. Se indagó a través del reconocimiento del barrio como un espacio propio. Item 34.

Entrevistas semidirigidas a informantes claves

En todos los casos la modalidad de entrevista empleada fue la de entrevista no estructurada de carácter focalizado (Ander-Egg, 1992). Dicha selección responde a considerar a las entrevistas como la herramienta central para la recolección de información acerca de la historia del barrio y las formas de participación, interacción social y comunicación.

Se determinó una serie de preguntas abiertas en torno a los ejes temáticos de: historia; instituciones; planes estatales. El denominador común en dichos ejes se corresponde con el objetivo de reconocer recursos vinculares e institucionales y necesidades de una comunidad particular.

En lo que se refiere al eje historia se organizó una guía de preguntas orientadas a rescatar la historia del vecino en el barrio, la historia del barrio (nombre; momentos de su desarrollo; formas de organización; población en diferentes sectores; características laborales de los vecinos, etc.) y la historia de la organización barrial (conformación de organizaciones intermedias; actividades barriales, etc.). Esta guía estaba formada por aproximadamente 15 preguntas abiertas.

En el eje instituciones se distinguieron: (a) instituciones educativas (Jardín de Infantes, EGB, CDI); (b) instituciones de salud; (c) asociaciones e instituciones intermedias. Para organizar las preguntas se tomó como fuente a una guía de análisis institucional propuesta por la Lic. María Cristina Suárez (1995).

Las preguntas se agruparon en:

1. Estructura (antigüedad en la comunidad; área de influencia; tipo de actividad; objetivos; matrícula).
2. Mecanismos de participación (convocatoria de vecinos para ejecutar actividades/tomar decisiones; articulación con otras instituciones; flexibilidad para recepcionar inquietudes).

3. Imagen (cómo se percibe la institución para el barrio; cómo percibe la institución el barrio; aspectos positivos y negativos de dicha percepción).
4. Liderazgo – Representatividad (recepción de demandas; capacidad de respuestas; trayectoria y reconocimiento en la comunidad).
5. Comunicación (medios utilizados por la comunidad; obstáculos y conflictos).

En lo que respecta al eje Planes Estatales se establecieron alrededor de 6 preguntas de carácter abierto, agrupadas en: tipo de plan, características y objetivos; beneficiarias; ejecutor.

BIBLIOTECA DE PSICOLOGÍA
C. E. Ps

3.3. *Recolección de Datos*

Para el relevamiento de la información se utilizaron diversas técnicas, en las mismas la presentación fue similar, encuadrando la tarea de la siguiente forma: los entrevistadores se presentaban como estudiantes de la Universidad de Mar del Plata, de la Facultad de Psicología. Se le explicaba al vecino o representante de la institución que se estaba realizando un trabajo sobre el barrio, con el objetivo de conocer aspectos de la historia del mismo, los recursos existentes (instituciones, sociedades de fomento, etc.), cómo es vivir en el barrio, cómo se organizan los vecinos, etc. Se señalaba que el trabajo respondía a un requisito de la carrera de Psicología consistente en una investigación de pre-grado.

Las visitas al barrio fueron siempre en duplas, en los horarios de 10 a 13:00 por ser el horario en que los vecinos empezaban a circular y de 16 a 19, tiempo en el que volvía la actividad al barrio, el tope de presencia en el barrio se estableció de acuerdo a dichos de los vecinos quienes señalaban que a partir de las 19 horas resultaba "peligroso" (sic) permanecer en la calle. La observación fue permanente, se inició en el mes de octubre de 2002 concluyendo en diciembre del mismo año.

Las entrevistas a los informantes claves de las instituciones del barrio fueron realizadas a principios de noviembre y las que se mantuvieron con los vecinos "históricos" se hicieron en diciembre. La encuesta se administró en el mes de diciembre.

Para la administración de las encuestas se contó con la colaboración de estudiantes de la Facultad de Psicología, con quienes se realizaron reuniones informativas acerca el barrio y de capacitación sobre la tarea de encuestar. Dentro del proceso se incluyeron ensayos concernientes a la administración de la técnica y la asignación del número de encuestas a realizar correspondientes a cada estrato.

El registro de la información lograda tanto por la observación como por las entrevistas fue manual. El procesamiento de los datos obtenidos en las encuestas se realizó mediante los programas EPI Info 6 y EXCEL.

Los plazos previstos en el Plan de Trabajo para la aplicación de los instrumentos, se vieron ampliados, debido a las particularidades horarias del barrio.

En la prueba piloto se observó, que las respuestas representaban un mero relevamiento de información casi automática, pudiendo deberse a la falta de establecimiento del vínculo entrevistador-entrevistado. Dicho aspecto se torna imprescindible para la

posible realización de intervenciones comunitarias. Por ello, se decidió adoptar una actitud más flexible y abierta ante los relatos de los vecinos, que en ocasiones, resultaban muy ricos en cuanto a la información que aportaban. Se les comunicaba a los vecinos que si alguno de los ítems les resultaba incómodo, podían no contestar y se lo invitaban a realizar sugerencias que consideraran pertinentes.

En la zona de inundación, los vecinos actualizaban en la entrevista el sentimiento de "manoseo" (sic) burocrático, por las reiteradas planillas que deben llenar cada vez que son evacuados y el descontento por la falta de respuesta en torno a la solución del problema. En estos casos se optó por administrar el cuestionario en una forma más coloquial, debiendo remarcar el hecho de no pertenecer los entrevistadores a ningún organismo gubernamental. Además, se buscó desplazar la atención del entrevistado desde el cuestionario hacia su situación en el barrio, a través de preguntas tales como: ¿desde cuándo vive en el barrio?, ¿cómo llegó a este barrio?

No obstante las aclaraciones del equipo, los vecinos confundían a los entrevistadores con asistentes sociales de la Municipalidad, ya que suelen realizar relevamientos sobre las condiciones socioeconómicas, para la distribución de los "planes jefes y jefas de hogar".

Lo mencionado se consideró un obstáculo, pues los vecinos adoptaban una actitud de mayor recelo y rechazo, obstáculo que se fue diluyendo en la medida que se sostuvo el encuadre de la tarea y la presencia y permanencia en el barrio.

En el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) correspondiente al barrio no fue posible realizar la entrevista.

Sobre la Iglesia Evangélica Pentecostal no se pudieron obtener datos respecto de sus actividades, debido a que sus miembros no aceptaron hablar con las entrevistadoras.

En el club Defensores del Martillo no se pudo concertar entrevista alguna con los miembros de la comisión directiva por razones de horario.

Otra institución a la que no se pudo tener acceso por razones de horario fue el Centro de Residentes Paraguayos.

Respecto al alumbrado público, está tendida la red, pero las lámparas están rotas.

La red de agua corriente y de energía eléctrica abarca todo el barrio, siendo la instalación de medidor común o medidor de corte la modalidad más utilizada.

En cuanto al gas natural no se hallan conectadas todas las viviendas, por ello en muchas se utiliza gas envasado, sea porque no pueden pagar la conexión o porque no llega la red.

Algo parecido sucede con el tendido de cloacas. Desde calle Gutenberg hasta M. Bravo las viviendas cuentan con pozo ciego.

No hay desagües pluviales en el barrio, el agua corre por declive hacia el arroyo Las Chacras.

La recolección de residuos domiciliarios es diaria. En el caso de los basurales, los vecinos llaman a la municipalidad para que envíen un camión a retirarlos.

Características edilicias

Existe un promedio de 20 viviendas por manzana. Se han observado muchas casas sin terminar.

Se pueden ver viviendas tipo chalets y americano. Hay sectores en el barrio en donde existen casillas delimitadas por alambrados.

El material predominante de construcción es ladrillo y cemento. En el caso de las casillas el material es madera y chapa.

Condiciones ambientales

En el sector comprendido entre 47 y M. Bravo hay una gran cantidad de perros, principalmente en las viviendas ubicadas a lo largo del arroyo. Los perros están flacos, con sarna y garrapatas.

Se puede percibir un fuerte olor a agua estancada a lo largo del arroyo, producto de ser agua con jabón que, al no haber desagüe, es arrojada a la calle.

La zona entre W. Morris – calle 47 y Camuso – Magnasco se inunda más de una vez al año, por desborde del arroyo.

Programas de acción social

Los programas sociales aplicados al barrio son: CDI (programa Nacional PROMIN administrado por Municipalidad); Plan vida – Manzaneras (plan provincial).

Han habido otros programas sociales en el barrio, como ser el Programa de vivienda (Plan 75 viviendas) concluido en 1992 con la terminación de 30 viviendas y el Programa Educare que funcionó en el barrio hasta el 2001. Ambos programas eran municipales.

4.2. Características del barrio: datos obtenidos de la encuesta

De la administración de la encuesta se obtuvieron los siguientes datos.

Del total de la muestra: el 67 % son mujeres y el 33% varones, 34% son amas de casa, 8% trabajan en el puerto, 4% trabajan en el rubro gastronómico, 9% son empleados, 5% comerciantes, un 2% a oficios diversos, 16% jubilados / pensionados, 11% están incorporados al plan jefes y jefas de hogar, 7% se dedican a la venta ambulante, changas, quintas y "cirujeo", y el 4% están desempleados.

El 99% tiene documentos y el 54 % no tiene obra social.

En lo que respecta a la escolaridad, el 54% tienen estudios primarios completos, 13% estudios primarios incompletos, 23% tiene estudios secundarios completos y un 5% no los completó, 5% tienen otros estudios.

El promedio de antigüedad en el barrio es de 19 años, esto guarda relación con el sentimiento de pertenencia, que es altamente significativo.

Del total de las encuestas, 23% pertenecen a la zona comprendida entre la Av. Fortunato de la Plaza y la calle 47, el resto pertenece al sector englobado entre la calle 47 y la Av. Mario Bravo.

El 24% de las personas entrevistadas manifiesta sufrir inundaciones en su vivienda.

En relación con el acceso al derecho a la vida, la mayoría de los vecinos cuenta con los servicios básicos (gas, luz, agua potable, cloacas).

El 71% de la muestra respondió que algunas de las calles del barrio son transitables. De la observación y de algunas charlas con los vecinos se conoce que esto responde a las inundaciones y a los baches, ya que el mantenimiento de las calles no se efectúa frecuentemente, al igual que las luminarias públicas, que sufren continuas roturas.

En lo referente al acceso al derecho a la salud, los vecinos señalan que están conformes con los servicios de la sala de primeros auxilios, al repreguntar contestan en algunos casos que la disconformidad responde a la falta de insumos; respecto al acceso a medicamentos expresan que no tienen dificultades en conseguirlos.

Es altamente significativo el porcentaje de personas que consideran que en su casa se come adecuadamente (82%), condiciendo con el porcentaje de gente que señaló que no concurre al comedor. Sin embargo, se obtiene de las entrevistas a los informantes claves, que en los comedores barriales el número de niños que concurre a los mismos es de aproximadamente 400, y que algunas de las escuelas cuentan con comedores escolares, a los que asisten una parte importante del alumnado.

Es de destacar la cantidad de vecinos (74%) que señalan que nunca hubo campañas de prevención alguna en el barrio, a pesar de ser una zona inundable, con un arroyo que lo atraviesa y que no está entubado.

En cuanto al derecho a la educación, se puede decir que a los vecinos les resulta muy importante tanto la implementación de programas de alfabetización (70%) como de cursos de capacitación laboral (82%).

El 38% señaló que no conoce si hay chicos del barrio que no van a la escuela, un 30% no sabe respecto del tema y un 32% conoce de chicos que no van a la escuela.

En lo que respecta al derecho a la protección, el 52% no sabe si son necesarios más roperos comunitarios. Mediante la observación en el barrio y las entrevistas a informantes claves se pudo saber que se incrementó la existencia de los roperos comunitarios a partir de la implementación del Plan Jefes y Jefas de Hogar. Los beneficiarios del mismo organizaron los roperos como alternativas frente a la necesidad de vestimenta y para cumplimentar el requisito de horas de trabajo diarias exigidas en el plan.

No hay diferencia entre la gente que se siente segura e insegura en el barrio. Es de destacar que es altamente significativo (88%) la cantidad de vecinos que señaló no haber sido víctima de delitos en el último año. A pesar de existir en la población un sentimiento de inseguridad no hay grupos barriales que se ocupen de la seguridad, si bien algunos vecinos agregaron que habían organizado una red de alerta en su cuadra, por lo cual ante alguna sospecha se contactan telefónicamente.

Para un porcentaje muy bajo de la muestra (22%) la policía esta cuando se la necesita.

Para la mayoría de los vecinos (51%) no resulta problemático que los niños de su familia jueguen en la calle o en la plaza.

Es muy bajo el porcentaje (4%) de gente que indicó haber tenido algún problema con sus vecinos.

En el acceso al derecho al trabajo el 47% respondió que a veces tiene trabajo.

Es de destacar que es muy bajo el porcentaje (26%) de encuestados que tienen sus aportes jubilatorios al día.

La mayoría (91%) señaló que los chicos más chicos de la familia no trabajan.

Para el barrio es altamente necesaria la existencia de una plaza (ya que el 81% lo demanda). Con respecto a esto hay dos cuestiones expresados por los vecinos: temor a que la plaza sea usada para drogarse o que "se roben" los juegos, como ha pasado en varias oportunidades.

Muchos vecinos (75%) señalaron que los adolescentes no tienen un espacio donde juntarse.

También en alto porcentaje (65%) desconocen la posibilidad de organizar actividades recreativas para los vecinos en la sociedad de fomento.

Es altamente significativo el porcentaje de gente que no participa en la sociedad de fomento (74%), a pesar de tener los vecinos información respecto de las reuniones en el barrio.

Solamente el 12% considera que los planes estatales no pueden ser modificados.

Un 9% señala que se puede recurrir a la municipalidad para resolver las necesidades del barrio.

La mayoría de los vecinos señala que no participa en las decisiones barriales, un 5% responde que conoce grupos en el barrio que se reúnen para buscar soluciones. Sin embargo consideran que pueden organizarse, con diferente grado de facilidad ante situaciones de emergencia como las inundaciones.

Un 76% de los vecinos expresó que siente que el barrio le pertenece.

4.3. Historia del barrio General Pueyrredón

La información acerca de la historia del barrio General Pueyrredon fue obtenida a través de entrevistas semidirigidas realizadas a informantes claves.

1. Los inicios.

BIBLIOTECA DE PSICOLOGÍA
C E. Ps

La parte más antigua del barrio, donde viven los primeros pobladores, es la comprendida entre las calles República de Cuba y Pehuajó entre Mario Bravo y la 47. En ese momento (década del '50) no existía ningún servicio urbano, la línea de colectivo más cercana pasaba por Peralta Ramos, a 15 cuadras del barrio. La única calle pavimentada con una capa muy delgada era Pehuajó, un vecino opina que era para dar una mejor impresión del barrio a la gente que quería comprar los terrenos. Los servicios llegaron en el período 1995 - 1997, primero llegó la luz y el agua y posteriormente el gas y la cloaca.

La primer Junta Vecinal funcionó en el domicilio del presidente, calle Cuba entre la 49 y 51, hasta 1974. Es en esta Junta donde se decide el nombre del barrio: Gral. Pueyrredon, pues uno de los integrantes pensó que lo podrían llamar igual que el Partido de General Pueyrredon. Esto fue entre el 66 y el 68. El barrio anteriormente se llamó "Martillo Chico", y "Presidente Perón".

Una vecina que vive en el barrio desde 1968, y fue fundadora de la Sociedad de Fomento en 1969, cuenta que en un principio los vecinos se juntaron por el loteo y la apertura de las calles ya que en ese entonces todo era campo, solo había quintas donde sembraban papa y maíz. Eran pocos los vecinos y se conocían entre todos.

2. Las tierras

En lo que se refiere a las tierras los vecinos dicen que era todo campo hasta 160, dividido en 32 fracciones. Los dueños de las tierras eran Polonia, Alfaya y Matov. La compañía de tierras que se encargó de las ventas era la Swiftmar. Uno de los vecinos más antiguos llegó a la zona y le propusieron ser promotor para las ventas, él aceptó.

Posteriormente tuvieron inconvenientes para hacer la escritura, pues hubo un fraude. Hace tres años; por la Ley Pierri algunos propietarios pudieron escriturar.

Donde estaba la estancia el Martillo eran barrancas de tierra, que bajaron y rellenaron la laguna en donde hoy esta ubicada la escuela 68.

En la zona hay una cantera que permanece llena de agua. A la misma se accede por la calle Pehuajó, un vecino recuerda que en ella murieron 26 personas.

La Laguna de Ponce se desborda con facilidad, porque se hicieron tareas de relleno de los terrenos. Por esto las quintas de la zona se inundan frecuentemente.

En cuanto a los campos que están en la zona, una señora comenta que afecta al poblamiento. Se sabe que el campo más grande está abandonado. Comentan los vecinos que serían tierras de Toledo y existiría un proyecto de construcción de viviendas.

El otro campo es utilizado por un hombre que suelta allí a los animales (caballos). En ese terreno hay una antena, los vecinos desconocen la función de la misma.

3. El Club

El primer club, "el Martillo" funcionó en Cuba entre la 47 y la 49. El primer nombre del club fue "Antártida Argentina" (1953) y luego fue cambiado por "Defensores del Martillo" (1962).

Un vecino que vive en el barrio desde hace 51 años cuenta que el club "el Martillo" surge alrededor de la década del '60, recuerda que él tenía 14 años y que para los 25 de mayo se juntaban a jugar al fútbol, "casados contra solteros", después de uno de los partidos, como no tenían lugar para jugar, se decide organizar el club y compran el terreno. Posteriormente la municipalidad les dona el terreno lindero, donde se construye la escuela N°1, que funcionó hasta que ocupó el actual edificio ubicado en Magnasco 2170.

En 1965 se organizó "el 1º baile con mesas", donde se eligió la reina del barrio.

Para conseguir recursos para la construcción del club, organizaban rifas y quermeses. Un miembro de la Comisión del Club de entonces cuenta que para hacer la cocina en la escuela y darle la copa de leche a los chicos organizaron un baile y la entrada era un ladrillo. Al finalizar la obra les sobraron ladrillos, los vendieron y con lo recaudado compraron un ventiluz y chapas. Teodoro Bronzini donó la loza y el cemento para la construcción.

Cuando la escuela se traslada, comienza a funcionar un Jardín llamado "El Elefante Blanco". Esta construcción en la actualidad está demolida.

Estas actividades que organizaban los vecinos en el club se fueron perdiendo. Como explicación algunos señalan que el "enfrentamiento" entre los barrios Pueyrredon y Las Heras en el fútbol fue en parte la causa: "Esta pica se traslada a los bailes, y así se va perdiendo lo de los bailes familiares"

Otro vecino piensa que "todo el movimiento del club se fue perdiendo cuando empezaron a ir chicos de otros barrios" y la gente grande se fue retirando de la organización de las actividades.

En el club ahora funciona un bar con pool, comentan que están tratando de reinstalar los partidos de fútbol.

4. Los bailes

En el club se organizaban bailes. Según cuentan, se cobraba una entrada barata, pero como todos los participantes eran socios y no pagaban, la recaudación era baja. Un vecino recuerda que "en el primer baile quedó mucha gente afuera".

En estos bailes llevaban dos orquestas, una de jazz y otra típica, iban familias, y los chicos no podían ingresar sin que un mayor se hiciera responsable de ellos, "porque sino jugaban en la pista".

En la calle Cuba entre la 47 y la 49, entre los años 1968 y el 1970 los adolescentes hasta 14 años, "pidieron permiso a la policía para organizar bailes en carnaval" en una loza que había bajo unos árboles. Coca Cola, donó gaseosas y el equipo de música.

Hacían bailes que duraban hasta las 23, se llamaba el "Cumbia Club". Un vecino recuerda que los adultos también asistían y después concurrían al club "Defensores del Martillo", donde el baile duraba hasta las 5 de la mañana.

5. El equipo de fútbol

El barrio Gral. Pueyrredon contaba con equipo de fútbol. El clásico era Pueyrredon y Las Heras. Los vecinos comentan que "nunca terminaba el partido porque se armaban peleas."

6. Las inundaciones

Una mujer que vive cerca del arroyo dice que "la historia del barrio es la historia de la inundación". La zona que se inunda es la comprendida entre las calles Polonia- De los Inmigrantes – W. Morris – la 43.

Recuerdan dos grandes inundaciones, una en 1992 y otra en el 2002. En ambas ocasiones el agua hizo necesaria la evacuación, con la consiguiente pérdida de bienes. Incluso hubo varias muertes y mucha gente con problemas serios de salud a causa de enfriamientos, aguas contaminadas, etc.

Cuentan que la inundación se produce porque en el barrio Gral. Pueyrredon confluyen dos arroyos. A partir de la calle Fortunato de la Plaza el arroyo está entubado, pero los vecinos sostienen que el diámetro del entubamiento no es suficiente para trasladar el caudal de agua producto de lluvias intensas.

Un vecino del asentamiento comenta que antes de que hicieran el puente en el arroyo, "el rancho" se inundaba hasta el techo. En oportunidades tienen que levantar la heladera y los muebles. En la última inundación (2002) el agua le llegó hasta el borde de la casa, le cubrió todo el terreno que en ese momento no estaba sembrado, pues él tiene una quinta.

7. Murgas en Gral. Pueyrredon

En el barrio existieron dos murgas, "la de Juanita" y "la Escola do samba."

Dos integrantes de una familia uruguaya, cuentan que la murga de Juanita necesitaba de redoblantes y se conectan con ellos, así empiezan a participar en "la Juanita". Surgen desacuerdos en cuanto al estilo de la murga y forman otra.

Esta nueva murga primero se llamó "Mar de fondo" o "Los del Fondo". Empezaron trabajando con los chicos, hacían los bailes de día. Cuando comienzan a participar de los corsos a la noche, se suman los padres y abuelos. El orden en los desfiles era: los chicos, los adolescentes, las vedettes y las bahianas, estas últimas eran las señoras más grandes.

En un tiempo ensayan en la sociedad de fomento y por ello adopta el nombre de "Murga Gral. Pueyrredon". Por "cuestiones internas" la sociedad de fomento no les presta más el lugar y empiezan a ensayar en la calle, "barrían las piedras" y bailaban ahí. Adoptan el nombre de Escola do samba "La Soberana". Estaba conformada por gente del barrio, del Puerto, del Regional, del Belgrano y Camet.

Comienza a ser más difícil el cuidado de la seguridad de la gente de la Escola, por lo cual deciden ir a lugares como teatros o bibliotecas. Además realizaron varios viajes y ganaron premios. Señalan que la Escola es muy conocida en el ambiente murguero.

Todos los años cambiaban los vestuarios, los hacían ellos. Hace tres años no salen porque no pudieron sostener el gasto que implica. La gente que los llamaba tampoco podía colaborar con transporte y comida, se hizo difícil viajar. Antes de que la Escola empezara a decaer optaron por dejar en el mejor momento y que "quedara un buen recuerdo" de ella.

Las personas que contaron la historia de la Escola piensan que mucha gente estaba contenida, porque había reglas dentro de la murga que había que respetar y los chicos las seguían, porque esa era la condición para permanecer en ella.

El grupo también organizaba partidos de fútbol, los domingos en la cancha de Defensores, "iba todo el barrio, no quedaba nadie en las casas".

8. Historia del Plan de Viviendas.

El Plan de viviendas está ubicado en Sicilia entre De los Inmigrantes y Camuso. Comenzó a construirse en el año 1981, en esa época estaban planeadas viviendas similares para otros barrios. Se llamaba el "Barrio de las 75 viviendas", ya que eran 75 las familias que vivían en el asentamiento a lo largo del arroyo en ese tiempo. Inicialmente se iban a construir sobre toda la manzana.

El Plan fue impulsado por el Movimiento Villero Peronista, formado en su mayoría por mujeres que empezaron a hacer gestiones en la municipalidad.

El proyecto consistía en la "construcción comunitaria de las viviendas" y el posterior sorteo para la adjudicación entre los beneficiarios. Los futuros propietarios aportaban la mano de obra. La municipalidad aportaba la casa equipada con cocina, calefón, calefactor y azulejos. Incluía la instalación de agua, luz y gas. Una vez concluida la construcción se empezaba a pagar en cuotas durante 15 años, aún no empezaron a pagar. Además por las tierras de la manzana se pagaba un canon, que algunos siguen pagando en la actualidad.

Una vecina cuenta que por semana tenían que cumplir cierta cantidad de horas, lo cual era controlado por asistentes sociales del municipio.

Primero se construyó el galpón donde se guardaban las herramientas y los materiales.

De las 75 viviendas planeadas inicialmente, se construyeron 30. A una señora le cedieron parte del terreno para que construya la casa por cuenta propia, ya que le habían negado la tenencia de la vivienda en el Plan aduciendo que "ella no había trabajado". Pero "la mujer fue una de las iniciadoras del plan y peleó su derecho a tener su vivienda".

Según nos refieren los vecinos entrevistados, durante la construcción hubo muchas "injusticias", "manoseos" "y robos":

- los materiales no alcanzaron para finalizar la obra;
- "lo que era de la instalación eléctrica, de gas y agua no existía", ahora tienen una conexión precaria;
- las cocinas, calefones, calefactores y azulejos "desaparecieron";

- al final les dieron el "esqueleto", las casas no tenían divisiones internas, escaleras ni revoque;
- hubo muchos casos de gente que comenzó a trabajar y que "por no poder cumplir con las horas perdió el derecho a la vivienda";
- al principio las horas de trabajo podían ser cumplidas por una persona designada por la familia: parientes, albañiles, pero después se comenzó a exigir que fuesen los titulares quienes se encarguen de la construcción. Esto constituía un inconveniente, ya que los titulares eran generalmente quienes estaban a cargo de la manutención de la familia, no disponiendo de tiempo para cumplir con la carga horaria;
- actualmente 13 familias de las originales de la villa habitan en el plan, el resto no;
- en el 92 se entregaron las últimas casas, en algunos casos la exigencia por parte de la municipalidad era que la "terminaran en dos meses";
- en una de las inundaciones muchas de las viviendas fueron "tomadas";
- aún no se comenzó con el pago de los inmuebles debido a que la gente quiere pagar lo que recibió. Cuando se tasaron las propiedades la valuación se realizó sobre las viviendas terminadas, sin tener en cuenta que los vecinos se hicieron cargo de los materiales y del equipamiento faltante. Además hay un vecino que por falta de espacio para su familia construyó una habitación más y esto no estaba permitido porque los planos ya estaban aprobados.

El terreno no fue ocupado totalmente. Hoy en esta manzana se encuentra además la Sociedad de Fomento (que funciona en el galpón que fue construido inicialmente como obrador para el Plan de Viviendas) y el Centro de Desarrollo Infantil (CDI), que pertenece al PROMIN. Una vecina nos comenta que "nación le entregó los fondos a la municipalidad para que comprara el terreno e hiciera la obra."

Una vecina nos cuenta que en un anexo del galpón funcionaba un comedor organizado por las mujeres que pertenecieron al Movimiento Villero Peronista. Ese anexo fue demolido porque necesitaban agrandar el pasillo del plan de viviendas, esto fue durante la construcción del CDI.

Un vecino de 76 años, que vive en el asentamiento desde hace 30 años, cuenta que a pesar de haber trabajado no accedió a la vivienda del plan. Se siente intranquilo porque teme que algún día lo saquen del terreno donde vive; sin embargo está esperando recibir ayuda de la municipalidad en relación a la vivienda. Recuerda que en una oportunidad la municipalidad realizó acciones de desalojo; "les dieron 24 horas para que desocupen el terreno, después los llevaron a otro barrio". "Las personas que viven acá (asentamiento del arroyo) pertenecen a la tercer camada".

Nos dijo que los vecinos del asentamiento "no van a averiguar" por la situación de las tierras "porque tienen miedo de que los saquen".

4.4. Instituciones

Para realizar el análisis cualitativo de las entrevistas realizadas a las instituciones se tomaron en cuenta las dimensiones de Derecho a la Salud, Derecho a la Educación, Derecho a la Protección, Derecho a la Vida, Derecho a la Recreación, Derecho al Trabajo y Participación Real.

El "Comedor de Tita"

El comedor comenzó a funcionar en el año 2000, en el horario de 11:30 a 12:30. Al mes de diciembre de 2002 concurren 150 chicos, el número de personas varía de acuerdo al funcionamiento de otros comedores.

Este comedor surge por iniciativa de un grupo de madres, que quedan sin trabajo en la industria del pescado (fileteado y envasado), para cubrir una necesidad nutricional relacionada con el Derecho a la Salud. Se crea en la vivienda de una vecina, ubicada en terreno anegadizo. "... cuando empezamos eran 12 niños, después 40, al año y 7 meses eran 86. Hoy vienen 150, hasta hace poco eran 190 ... También vienen 10 personas mayores ..."

De las madres que trabajan en el comedor algunas son voluntarias, otras son beneficiarias del plan jefes y jefas de hogar, de las cuales 3 concurren a la mañana y 4 a la tarde.

Tita es una de las fundadoras del comedor y la dueña de la vivienda donde funciona el mismo.

Los alimentos los consiguen por donaciones mediante gestiones personales, "...este año (2002) iniciamos los trámites para hacer un contrato con Caritas y entrar como beneficiario del Banco de Alimentos."

En cuanto al acceso al Derecho a la Salud gestionaron en la Municipalidad la visita de dos médicos y una pediatra que atienden los sábados y del servicio odontológico que cada 15 días concurre al barrio.

En lo que se refiere al acceso al Derecho a la Protección, en el comedor están trabajando en la adquisición de hábitos de higiene en los chicos, decidieron construir un baño para que se higienicen en el comedor.

En cuanto al Acceso al Derecho a la Educación se intenta dar una solución a los situaciones de repitencia, deserción y analfabetismo de los chicos que concurren al comedor.

"...vienen como 10 chicos que no saben leer ni escribir, que nunca pisaron la escuela, también hay madres que no saben ni escribir el nombre. Para el verano conseguí que vinieran dos chicos de una facultad para que les enseñen a leer y escribir a estos 10 chicos."

"...fui al Consejo Escolar a ver si pueden mandar una maestra para que dé apoyo escolar..."

Una de las dificultades que debe enfrentar el comedor es la no participación por parte de los vecinos.

"... la gente no participa ... la gente después de perder el trabajo queda desganada, como que se sienta a esperar que pase el día."

"...nos donaron un terreno de 6 ha. es para los comedores, la idea es sembrar... pero la gente no colabora, no quiere trabajar ahí..."

"...conseguí un chico que sabía reciclar cartones, para que diera un taller. Avisé por los chicos, después fui casa por casa, pero no vino nadie."

Todas las actividades que se organizan en el comedor responden a necesidades que van surgiendo en el mismo, por lo cual su función no se circunscribe a dar un almuerzo. Esta modalidad de organización responde a la idea de no pensar al comedor como solución permanente.

"...el comedor no es una solución porque la gente se acostumbra a que le den las cosas y después no hace nada para conseguirlas por cuenta propia, es mejor que los chicos coman en sus casas en una mesa compartida con la familia."

Iglesia evangélica 'El Shaddai' (1971) - comedor el Farolito.

La Iglesia está ubicada en Brumana entre 43 y 45.

Entre sus actividades se encuentra el sostenimiento de tres comedores, uno para abuelos (van 25 abuelos) a algunos les llevan la comida a su casa porque no se pueden mover, otro para chicos (200 chicos) y otro para liberados, que está en Reforma Universitaria al 200.

La Iglesia cede el espacio para que se lleven a cabo diversas actividades, actualmente se desarrollan las reuniones del grupo de sordos, coordinado por Rosa de Moncada, (482-6882) presidenta de MIES, asociación civil para la contención del sordo e hipoacúsico. Anteriormente se brindaba apoyo escolar.

Estas actividades no fueron gestionadas desde la Iglesia, sino que fueron ofrecidas a la institución.

El comedor "el Farolito" comenzó a funcionar en el año 2000, surge a partir de una actividad religiosa, posteriormente comienza a sumarse gente que no pertenece a la iglesia.

Las cocineras y personas que atienden en el comedor se encuentran incorporadas al Plan jefes y jefas de hogar, el inconveniente que señala el pastor, es que no sienten el trabajo como propio.

"El problema con esta gente es que al no ser de la iglesia no colabora en nada, por ejemplo si se tiene que ir a buscar pescado ellos no van y cuestionan al que le pide que lo hagan..."

El comedor se sostiene con donaciones. A la fecha de la entrevista habían iniciado gestiones en Caritas para realizar un contrato con el banco de alimentos.

El comedor se crea y se sostiene como una forma de satisfacer una necesidad relacionada con el no acceso al derecho a la Salud.

El Comedor de los Abuelos funciona en la vivienda del padre del pastor, la idea inicial fue generar un espacio de encuentro donde pudieran juntarse los abuelos. Siendo el motivo del proyecto la presencia de mucha gente mayor sola y sin jubilación.

"El problema de los viejos es que hay mucha gente mayor sola, no tiene jubilación, los hijos no los pueden sostener y no hay espacios para ellos."

Uno de los problemas que el pastor señala respecto de las instituciones presentes en el barrio es la dificultad para trabajar de manera integrada.

"...las instituciones compiten para mostrar quien hizo qué, no pueden trabajar en conjunto."

Sociedad de Fomento

El presidente de la sociedad de fomento es el Sr. Suárez y el vicepresidente el Sr. Pintos.

Las actividades que se desarrollan en la Sociedad de Fomento son:

- escuelita de fútbol para chicos, en verano se suspende;
- alquiler de la cancha de papi fútbol;
- préstamo del salón para fiestas;
- sede en donde se desarrollan los planes jefes y jefas (carpintería fina, tejido) y el plan barrios;
- en el 2001 se implementó el plan Educare de municipalidad;
- mantenimiento de las calles del barrio.

Al momento de la entrevista (dic 2002) no se desarrollaban en la institución actividades tendientes a garantizar el acceso al derecho a la salud. En la sede funcionaba un comedor, que cesa sus actividades a mediados de diciembre de 2002, por falta de alimentos. La cantidad de gente que concurría al mismo dependía de los alimentos con que contaban, en un momento asistían 190 personas. Esperan firmar un contrato con Caritas para la adjudicación de alimentos. La gente que trabajaba en el comedor pertenece al plan Jefes y Jefas de Hogar, al cerrar el mismo estas personas cumplen el horario en el taller de tejido.

En cuanto al derecho a la protección la sociedad de fomento ha sufrido reiterados robos y la destrucción de parte de la sede por un incendio provocado y la rotura de un paredón que habían empezado a construir, creen que son menores quienes realizaron estos hechos. Hasta el año 2000 funcionaba un destacamento policial en la sociedad de fomento, cuentan que en esa época bajaron los robos.

Continuando con el derecho a la protección, el arroyo las Chacras es lo que más preocupa en la institución, es causa de inundaciones, foco de contaminación y lugar en donde crecen mosquitos y ratas. La solución que creen necesaria es el entubamiento del arroyo, para lo cual han iniciado gestiones en la municipalidad, la respuesta que obtuvieron fue la falta de presupuesto.

Otro problema señalado es la no actualización de los documentos a los 16 años, hubo un tiempo en que la municipalidad tramitaba la obtención del DNI a través de la sociedad de fomento.

De lo expuesto se desprende que en relación al derecho a la protección la sociedad de fomento no ha podido implementar acciones para garantizar el mismo.

La Sociedad de Fomento no se vincula con otras instituciones del barrio, aducen que "...nuestra función es relacionarnos directamente con los vecinos...", la gestión está vinculada con la CTA.

En cuanto a la relación de la sociedad de fomento con la comunidad sienten que la institución es rechazada por los vecinos, que la gente no participa por falta de interés. Cuentan que los vecinos no se acercan y cuando lo hacen es por algún interés en particular o para cuestionar la gestión.

Tratan de integrar a los vecinos a través de actividades recreativas como fútbol y salidas los fines de semana. Es en estas actividades donde participan los padres de los más chicos, sin embargo los entrevistados cuentan que los padres depositan la responsabilidad del cuidado de los chicos en la sociedad de fomento.

A pesar de estas actividades, el derecho a la recreación está parcialmente garantizado, en verano cesan las actividades de la escuela de fútbol.

Escuela Municipal N°1 "Intendente Alfredo Luis Dessenin"

La información acerca de la EGB Municipal N° 1 se obtuvo por entrevistas a los integrantes del gabinete de ambos turnos.

A la mañana funciona de 5° a 9° año, la matrícula es de alrededor de 500 alumnos, y en el turno tarde de 1° a 3° año, son 350 alumnos aproximadamente.

Del gabinete del turno mañana nos recibió la Asistente Social. En el turno tarde las entrevistas fueron realizadas a la Asistente Social y a la Maestra Recuperadora).

A la escuela concurren chicos de diversos barrios: Las Heras, Pque. Palermo, Pque. Hermoso, el Martillo, Fortunato de la Plaza, Villa Evita, Gral. Pueyrredon.

En cuanto a la permanencia del alumno en el sistema educativo formal obligatorio (derecho a la educación), desde la escuela se intenta implementar alternativas para reducir o evitar la deserción en los alumnos.

En el turno mañana cuentan que con la implementación de la ley federal de educación se incrementó la deserción, los alumnos no cumplimentan el tercer ciclo obligatorio de EGB. Las causas principales de la deserción son: dificultades intelectuales de los alumnos, falta de acompañamiento y apoyo por parte de los padres. Para disminuir la deserción se realiza una evaluación de la repitencia y cuando el alumno tiene más de 14 años, se efectúa el trámite de excepción, para darle el pase a una EGB de adultos, en donde ingresan a los 16 años.

En el turno tarde señalan que la deserción es mínima, un chico por año, la repitencia es poca, entre 6 y 7 alumnos en primer año y 4-5 en el resto de los grados. Sobre el ausentismo no pudieron brindar mayor información por no tener estadísticas al respecto.

En el turno mañana resulta difícil lograr la participación de los padres, comentan que en los grados superiores hay mucha indiferencia por parte de ellos, no siendo así en los grados inferiores.

En el turno tarde señalan que los padres asisten a los actos, participan y se acercan cuando los citan.

En relación a actividades propuestas desde la escuela hacia la comunidad en el año 2001, en el turno tarde se inició un ciclo de charlas para padres, relacionadas con el derecho a la salud. Trataron temas de: alimentación, nutrición, violencia familiar, alcoholismo, sexualidad infantil, vínculos. Recibieron a un pediatra, una licenciada en ciencias de la educación y un médico pertenecientes al CAFER. Los temas surgieron de una reunión de padres de primer año, quienes los fueron proponiendo y ordenando por prioridad.

En lo que se refiere al derecho a la salud, la escuela brinda merienda reforzada. Considera que la necesidad de alimentación está cubierta por los comedores barriales.

Los problemas de salud que presentan los chicos están relacionados principalmente con la salud bucal. Se mencionan casos de enuresis y desnutrición.

La escuela realiza derivaciones a diversas instituciones de Mar del Plata: subcentros El Martillo y Las Heras; Centro de Atención a la Familia en Riesgo (CAFER). Articula con la escuela 508 para la atención domiciliaria. Esta se da en caso de tener certificado médico que acredite la imposibilidad de asistir a la escuela. Se relacionan además con la escuela municipal N° 7 del barrio Las Heras y con el CDI.

En relación al derecho a la protección funciona un ropero comunitario que recibe donaciones externas.

Jardín N° 941

Se sostuvo una entrevista con la directora de la institución.

El Jardín se inauguró en junio de 1998, la construcción se gestionó por vecinos beneficiarios del Plan Barrios.

La matrícula es de 180 alumnos entre 3 y 5 años.

En relación al derecho a la salud, en el Jardín se da una copa de leche reforzada. Las enfermedades mas frecuentes son la bronquitis y la pediculosis.

En cuanto a la permanencia en el sistema educativo (derecho a la educación) señala que no pueden hablar de deserción porque el jardín no es obligatorio. En cambio sí es posible hablar de ausentismo, principalmente en los días de lluvia.

En relación con la seguridad la institución sufrió dos robos, uno en 2001 y dos en 2002, en el último de ellos hubo destrucción de parte del jardín.

Se relacionan con el CDI, ya que hay alumnos que concurren a ambas instituciones.

Las instituciones coinciden en señalar como preocupante la situación de abandono en la que se encuentran los chicos, por la desatención de los padres. Sin embargo en las mismas no se han podido implementar acciones para revertir la situación denunciada.

Es común a todas las instituciones la dificultad en lograr la participación de los vecinos, siendo la Escuela N°1 y el Comedor de Tita quienes han intentado formas alternativas de convocatoria.

Preocupaciones sobre el barrio

Los informantes coinciden en señalar situaciones que definen como preocupantes en el barrio.

Esta información surge de preguntar a los vecinos e informantes claves sobre situaciones que les preocupen del barrio, como un primer paso en la definición de las necesidades sentidas para la posterior intervención comunitaria.

Los temas señalados fueron:

- ➡ los adolescentes y jóvenes que abandonan la escuela, no consiguen trabajo y no tienen contención familiar.

"... yo creo que hacen falta actividades para los jóvenes, chicos y chicas, pienso que lo mejor sería enseñarles algo que les sirva como algún oficio ... costura, carpintería..." (vecina de un comedor)

"...hay muchos chicos de 13 – 14 años que no van a la escuela y que los padres no se ocupan de ellos..." (vecino)

"...no terminan la primaria, dejan en 6º ... la escuela no los puede contener..." (vecino de una Iglesia)

"...casi todas las familias tienen por lo menos 7 hijos, las chicas quedan embarazadas a los 12 – 13 años, se juntan y terminan en el asentamiento junto al arroyo...la única salida de los jóvenes es ser madre, los chicos se enganchan en robos, droga, toman..." (dirigente barrial)

"...el mayor problema que hay es el de los jóvenes, porque los padres no se ocupan de los chicos y cuando tienen 15 ya están perdidos..." (vecino joven)

"...el tema que más me preocupa en relación al barrio es el de los jóvenes porque andan mucho en la calle, con la droga o alcoholizados...yo pensé por ahí hacer algo que tenga que ver con la música, por ahí una banda, pero ... por ahí pensé que la música se puede relacionar con la droga, el alcohol..." (vecino joven)

- ➡ la drogadicción tanto en niños como en adultos, siendo cada vez más baja la edad de inicio en el consumo de sustancias.

"... el tema es que están todo el día sin hacer nada y tenés el problema de la droga ... los adultos la venden y los más chicos la consumen..."(docente)

"... el gran problema para mí es el de los adolescentes ... que de chicos pasan mucho tiempo solos y este ... ahora lo que yo veo es ... son chicos de 7 – 10 años que aspiran pegamento o solvente ... esto es nuevo en el barrio ..."(vecino de una Iglesia)

"...hay lugares de distribución de droga, en la esquina hicieron un allanamiento y encontraron droga...hay esquinas donde se juntan a vender y comprar..."(docente)

➔ los robos realizados por adolescentes.

"... acá entraron a robar, pero cuando no estoy yo ... igual yo me entero de quienes son ... lo que pasa es que ... ahora los pibes antes de ir a robar se drogan..." (vecino)

"... este ...viste ...hay grupitos, pero son rateros...cuando roban dentro del barrio se puede averiguar quién fue... hoy los chicos de 10 años andan con navajitas y roban..." (vecino de una Iglesia)

"... hay una barrita de 5 ó 6 que son los que saquean y roban a los vecinos..." (dirigente barrial)

"...uno de los problemas es la seguridad... hay robos por gente que es de otros barrios y por gente que es del barrio, que desde la torre de agua vigilan los horarios y movimiento de los vecinos... robaron dos veces en el comedor de la sociedad de fomento...sabemos quienes son pero no los denunciarnos porque son menores y no los meten presos y además puede haber represalia, entonces directamente vamos y les sacamos lo robado..." (vecina)

➔ Se plantea la necesidad de crear espacios y actividades recreativas para la contención y estimulación de niños y adolescentes.

"...la mayor necesidad es un espacio recreativo, los chicos no tienen dónde jugar o hacer deportes, dentro del barrio ...la gente acá no tiene plata como para pagar el colectivo e ir a otro lugar..." (docente)

"...falta de lugares de recreación, para usar el tiempo libre de una manera "constructiva"..." (docente)

➔ la existencia de grupos de jóvenes que se juntan en las esquinas a tomar alcohol de noche hasta la madrugada. Los vecinos en algunos casos cuentan que no molestan, que los chicos no se meten con nadie, otras personas afirman que no se puede pasar por donde están ellos, porque es peligroso.

"...no, no hay enfrentamientos entre banditas, en eso son tranquilos..." (vecino de una Iglesia)

"...hay muchos adolescentes que están solos, sin una guía y terminan en el alcohol, la droga y el choreo...mi señora les habla, la escuchan... los chicos no se meten con los vecinos, aparte acá somos casi todos vecinos muy antiguos, conocemos a los chicos desde que nacieron...Con los pibes que vienen de otros barrios es distinto, ya no los conocemos ni nos conocen..." (vecino)

"... tenés grupitos de adolescentes que se juntan en las esquinas, pero no se meten con los vecinos ... los conocemos desde que nacieron ... a mí me respetan ... la otra vez le gritaron unas cosas a mi hija , ella me contó y fui a preguntarles que le habían gritado a mi hija y se disculparon porque no sabían que era mi hija ... no tuvimos más ningún problema." (vecino)

➡ la seguridad y la iluminación en el barrio.

"...a la noche el barrio no es muy seguro, hay tiros, no puedes caminar sola... mi hija vuelve a la noche y esto es una boca de lobo...son chicos del bº que a la vez traen a otros que se le van agregando...hay algunos lugares que son una aguantadero...los chicos roban, toman, se drogan..." (vecina)

"...lo que vemos nosotros el mayor problema es la falta de luz en las calles, por el tema de la seguridad...rompen los focos ... yo tenía pensado hablar con unos vecinos y juntar plata para comprar los focos y pedir a la municipalidad que los instale..." (vecina)

"por la 47 a la noche no para nadie...siguen todos de largo en el semáforo, no se ve nada está todo oscuro..." (vecina)

4.5. Escala General de Acceso a Derechos, Participación Real y Sentimiento de Pertenencia (EG)

Aplicando la escala, construida por este equipo, al barrio Gral. Pueyrredon, se obtuvieron los siguientes resultados.

1. Grado de Acceso a Derechos (GAD)

$$GAD = \frac{DH1 + DH2 + DH3 + DH4 + DH5 + DH6}{6}$$

1.1. Acceso a la Vida

$$DH1 = \frac{PPB \times 100}{3} ; \frac{(996/600) \times 100}{3} = 55,33$$

$$DH1 = 55,33$$

1.2. Acceso a la Salud

$$DH2 = \frac{PPB \times 100}{3} ; \frac{(1143/596) \times 100}{3} = 63,92$$

$$DH2 = 63,92$$

1.3. Acceso a la Educación

$$DH3 = \frac{PPB \times 100}{3} ; \frac{(1006/400) \times 100}{3} = 83,83$$

$$DH3 = 83,83$$

1.4. Acceso a la Protección

$$DH4 = \frac{PPB \times 100}{3} ; \frac{(1512/877) \times 100}{3} = 57,33$$

$$DH4 = 57,33$$

1.5. Acceso al Trabajo

Como no todos los ítems fueron contestados por el total de la muestra, se calculó el promedio por el total de respuestas para cada ítem.

$$DH5 = \frac{PPB \times 100}{3}$$

$$\text{Item 20} = \frac{(192 / 100) \times 100}{3} = 64$$

$$\text{Item 21} = \frac{(138 / 72) \times 100}{3} = 63,88$$

$$\text{Item 22} = \frac{(213 / 98) \times 100}{3} = 72,44$$

$$\text{Item 23} = \frac{(75 / 68) \times 100}{3} = 36,76$$

$$\text{Total Promedio} = 59,27$$

1.6. Acceso a la Recreación DH5 = 59,27

$$DH6 = \frac{PPB \times 100}{3} ; \frac{(722 / 300) \times 100}{3} = 80,22$$

DH6 = 80,22

Reemplazando en la fórmula de acceso a derechos se obtiene:

$$GAD = \frac{DH1 + DH2 + DH3 + DH4 + DH5 + DH6}{6}$$

$$GAD = \frac{55,33 + 63,92 + 83,83 + 57,33 + 59,27 + 80,22}{6} = 66,65$$

GAD = 66,65

2. Grado de Participación Real (GPR)

$$GPR = \frac{RI + UR + PIA}{3}$$

2.1. Relación de las Instituciones con los Vecinos

$$RI = \frac{PPB \times 100}{3} ; \frac{(489 / 200) \times 100}{3} = 81,5$$

RI = 81,5

2.2. Uso de los Recursos del Estado

$$UR = \frac{PPB \times 100}{3} ; \frac{(409 / 200) \times 100}{3} = 68,16$$

UR = 68,16

2.3. Planificación e Implementación de Acciones

$$PIA = \frac{PPB \times 100}{3} ; \frac{(724 / 300) \times 100}{3} = 80,44$$

PIA = 80,44

Reemplazando en la fórmula de grado de participación real se obtiene:

$$GPR = \frac{RI + UR + PIA}{3} ; \frac{81,5 + 68,16 + 80,44}{3} = 76,7$$

GPR = 76,7

3. Sentimiento de Pertenencia

$$SP = \frac{PPB \times 100}{3} ; \frac{(136 / 100) \times 100}{3} = 45,33$$

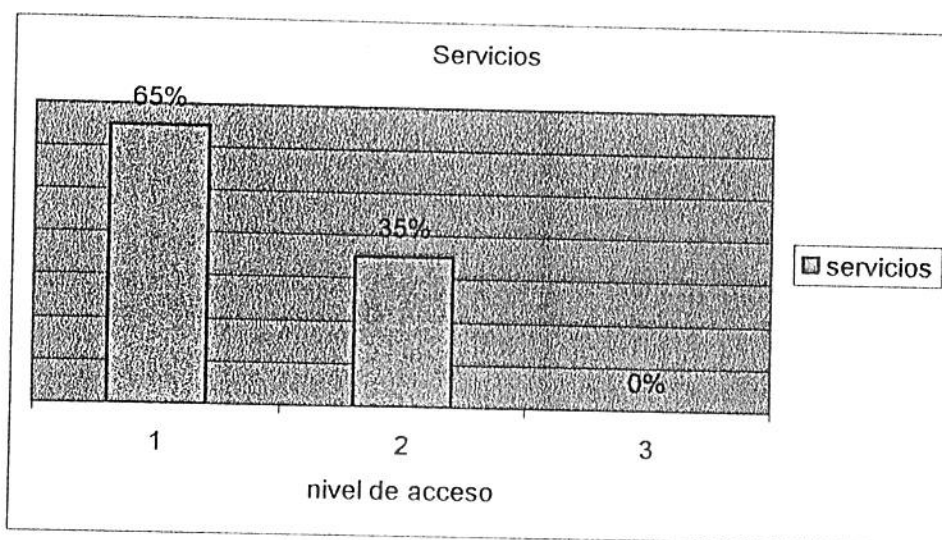
SP = 45,33

4. Escala General (EG)

$$EG = \frac{(MP1 + MP2 + MP3) \times 100}{3}$$

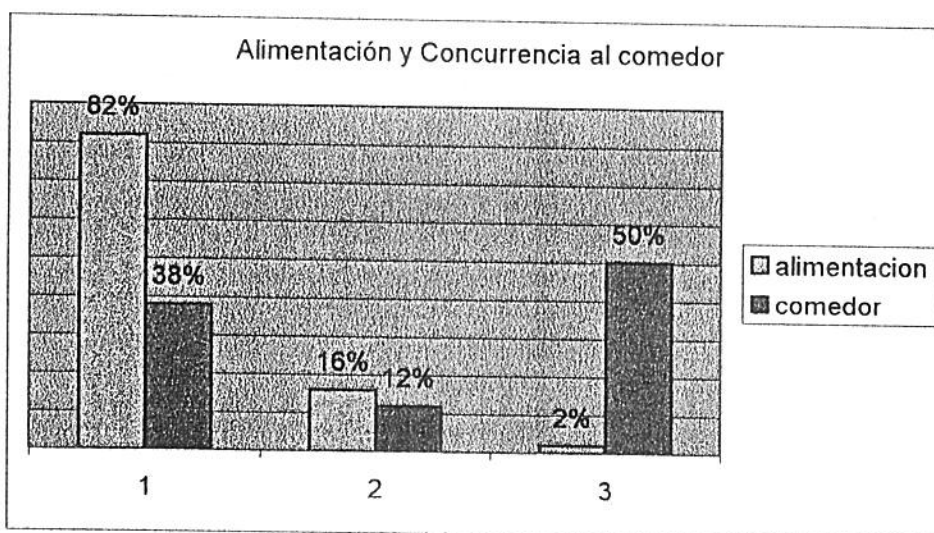
4.6. Gráficos

Gráfico 1 – Acceso a los servicios básicos (luz, agua, gas, cloacas)



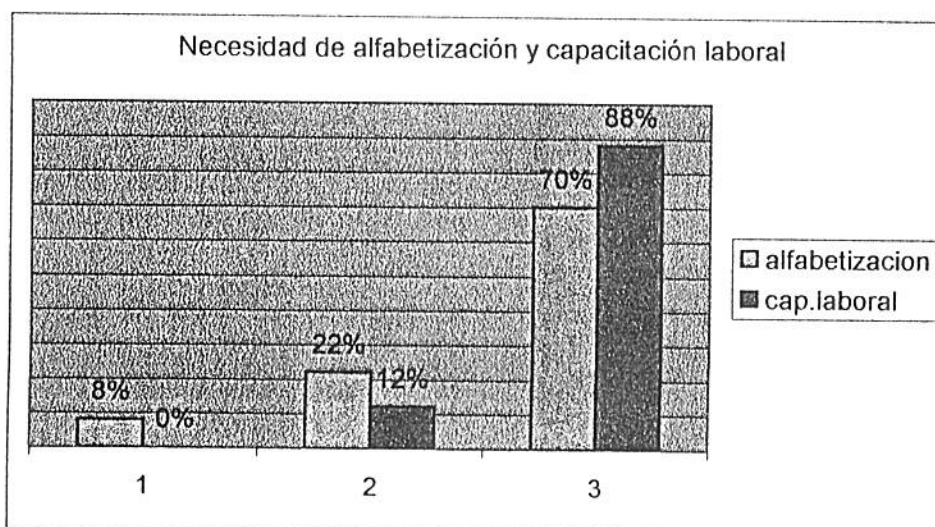
1 = Todos 2 = Algunos 3 = Ninguno

Gráfico 2 – Alimentación adecuada y concurrencia a comedores barriales



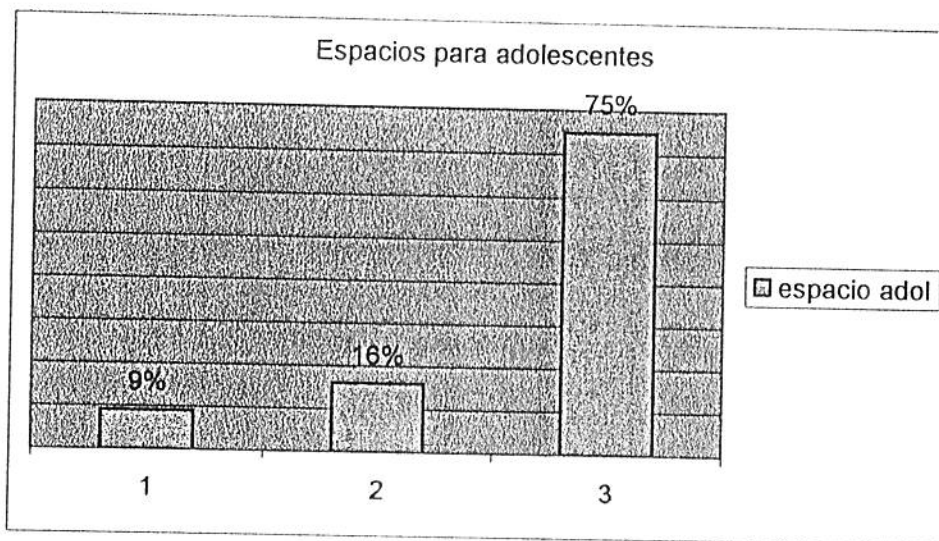
1 = siempre / no 2 = a veces 3 = nunca / no

Gráfico 3 – Necesidad de planes de alfabetización y de programas de capacitación laboral



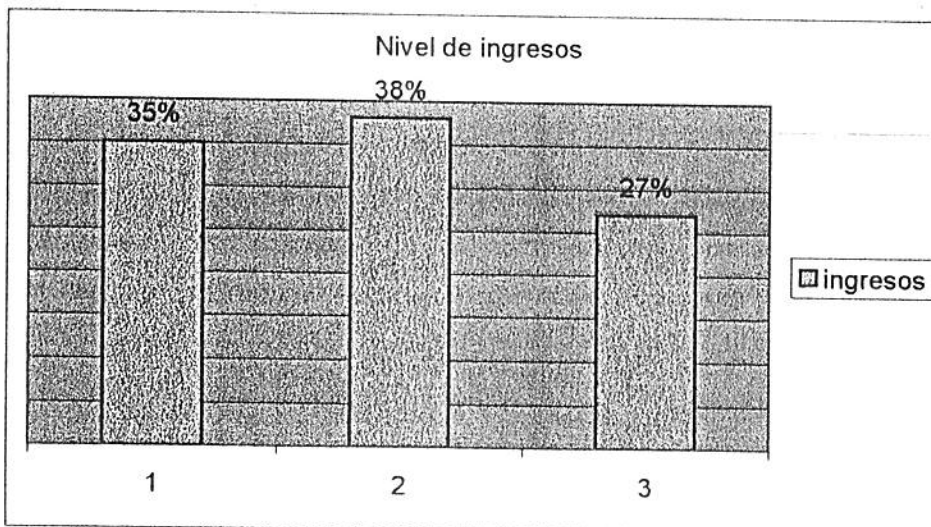
1 = falso / no 2 = ni v/f / no sé 3 = verdadero / sí

Gráfico 4 – Espacios donde los adolescentes puedan juntarse en el barrio



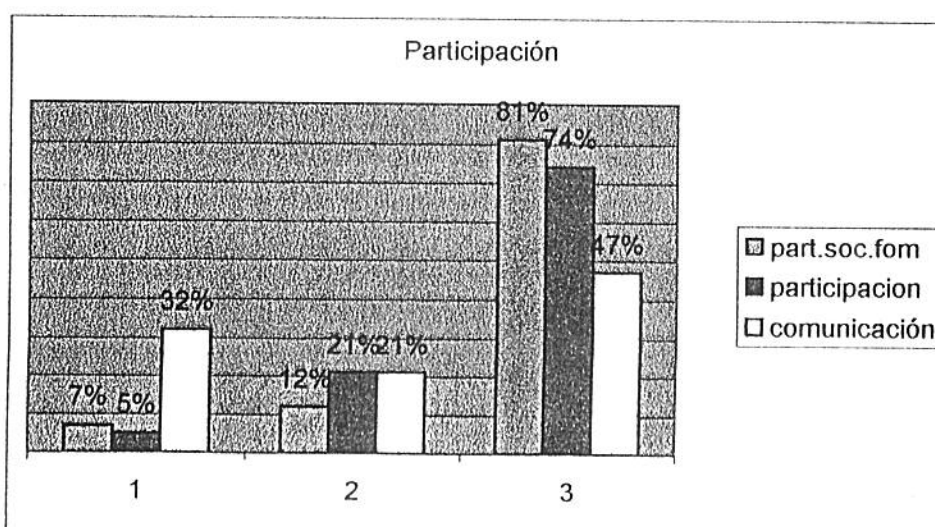
1 = sí 2 = no sé 3 = no

Gráfico 5 – Nivel de ingreso en relación a cubrir las necesidades de la familia



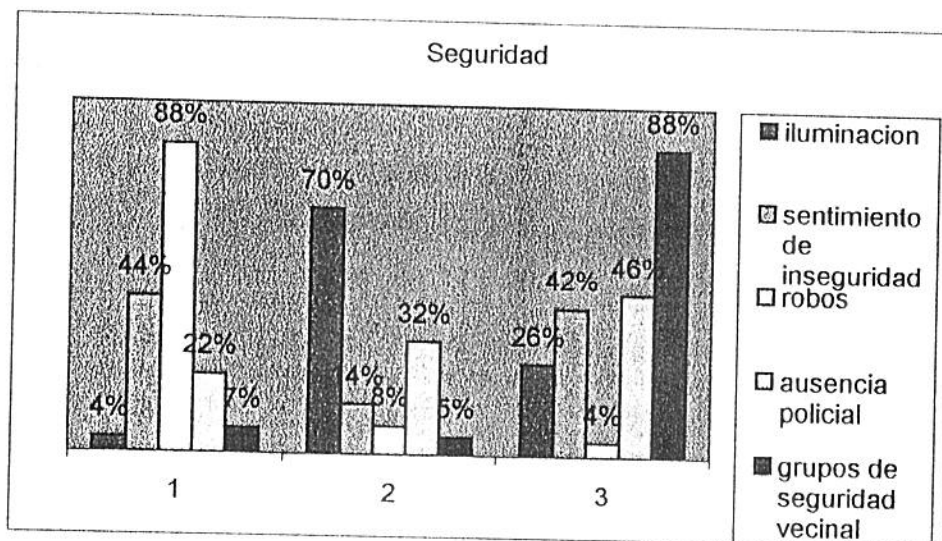
1 = siempre 2 = a veces 3 = siempre

Gráfico 6 – Niveles de participación de los vecinos



1 = siempre / verdadero 2 = a veces / ni v/f 3 = nunca / falso

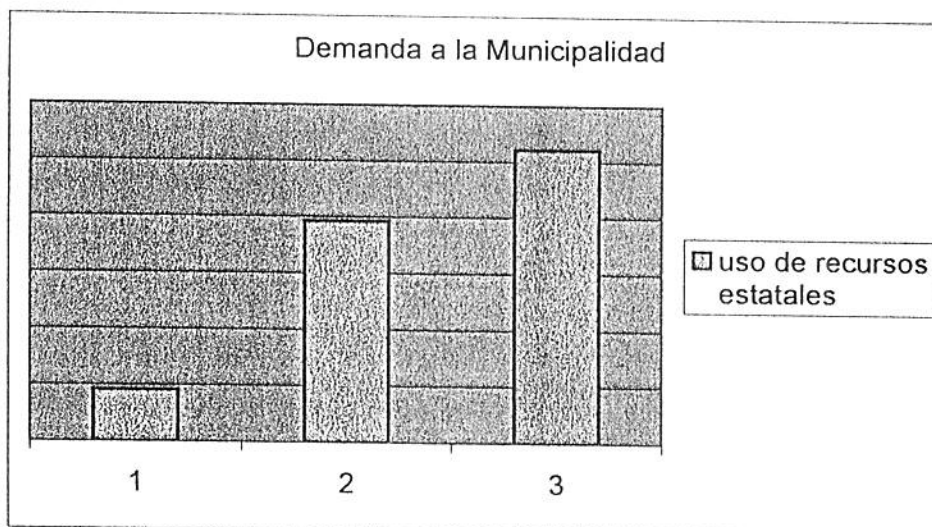
Gráfico 7 – Comparación de diferentes aspectos relacionados con la seguridad



1 = todos los sectores 2 = algunos sectores 3 = ningún sector

verdadero	ni v/f	falso
nunca	1 vez	más de 1 vez
falso	ni v/f	verdadero
sí	no sé	no

Gráfico 8 – Uso de los vecinos de recursos estatales (municipales)



1 = siempre 2 = a veces 3 = nunca

Gráfico 9 – Grado de acceso a Derechos

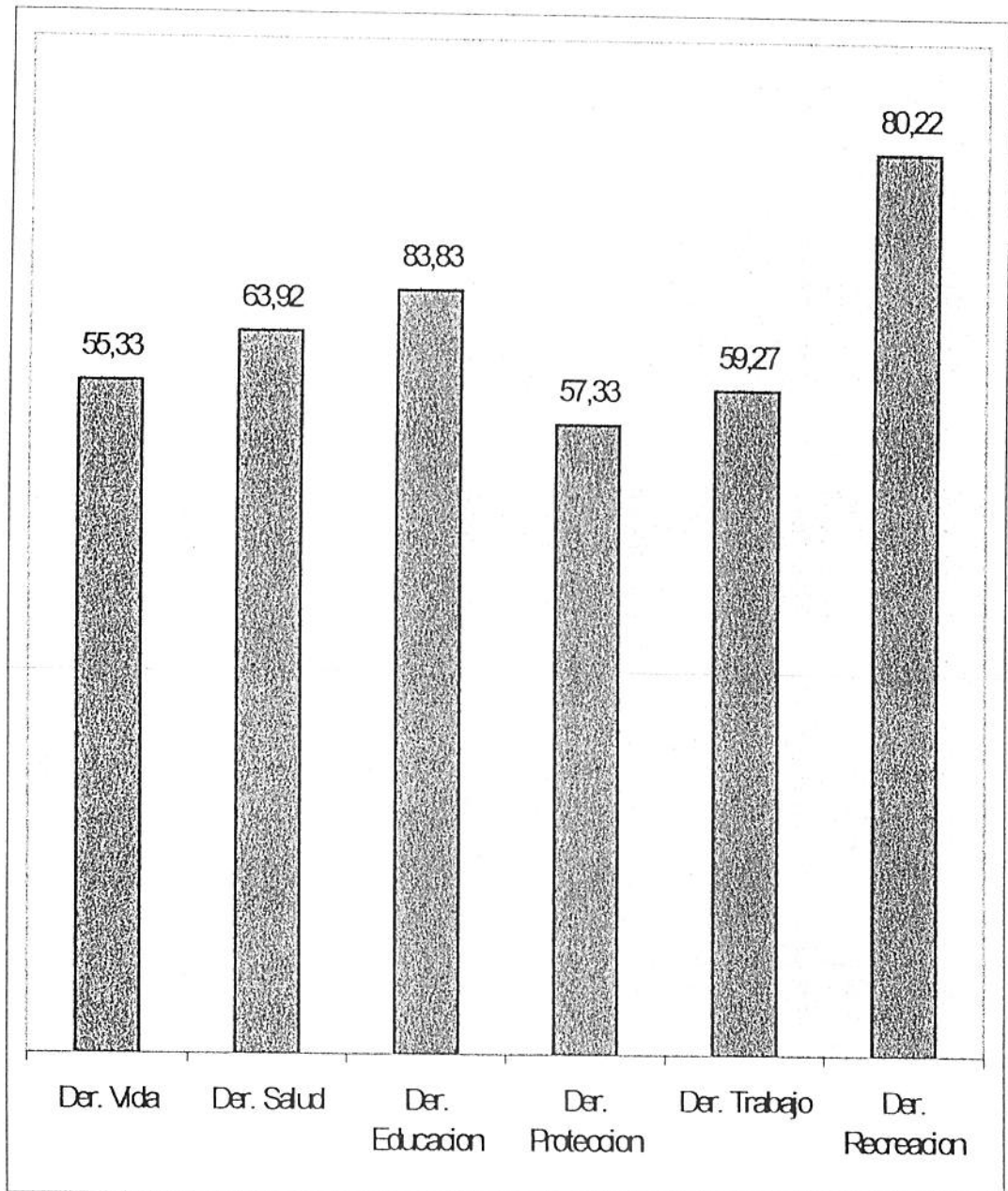


Gráfico 10 – Antigüedad en el barrio

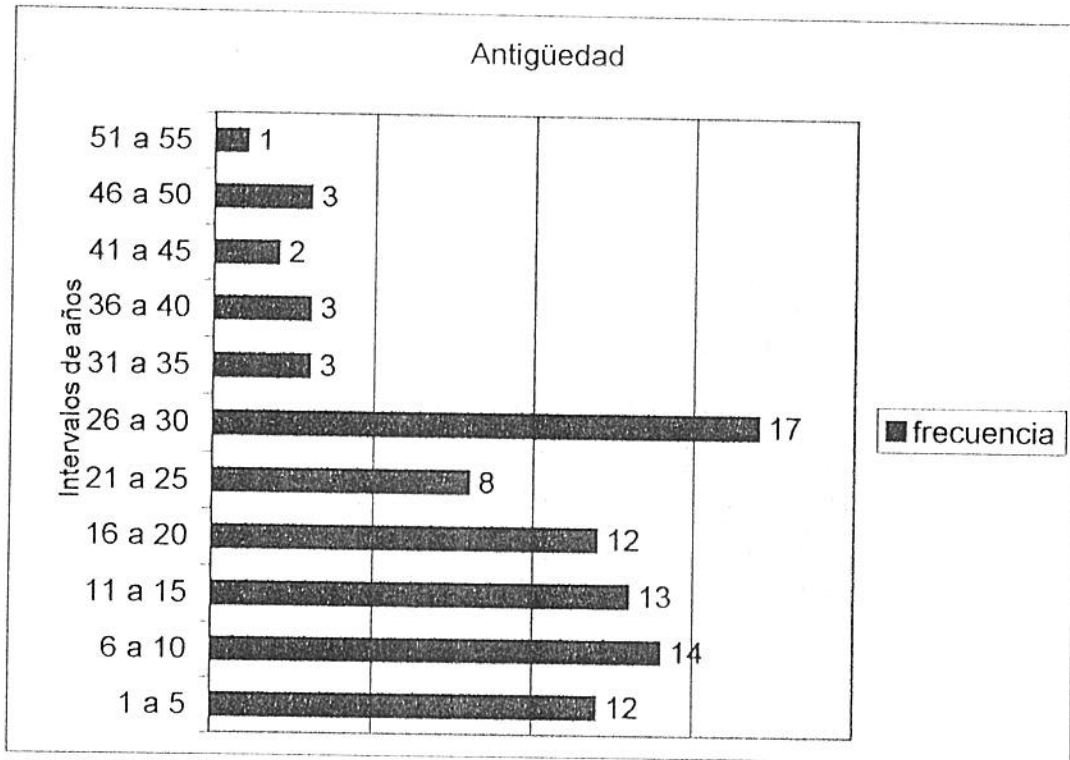
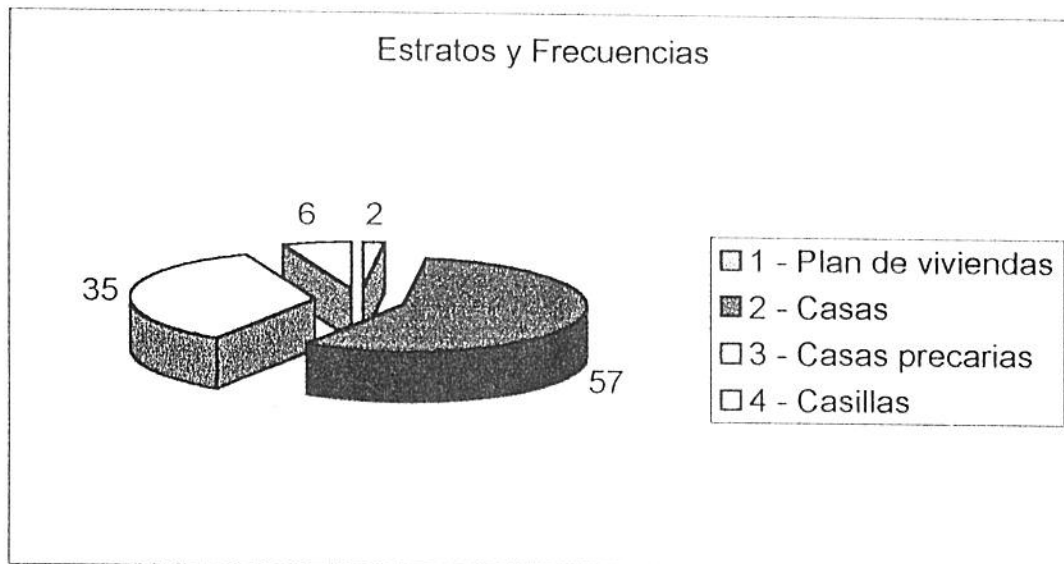


Gráfico 11 – Características de la muestra estratificada



5.

Conclusión

Transitar un barrio, conocer sobre su historia, hablar con los vecinos, iniciar una tarea implica el surgimiento de expectativas, casi en el grado de preconcepciones. Del barrio General Pueyrredon, de la ciudad de Mar del Plata, elegido para desarrollar la tarea de diagnóstico, se esperaba que existiera solidaridad entre los vecinos y que fuera un barrio unido, pero se encontró que el barrio estaba subdividido en zonas y que no había mucha relación entre los habitantes. También se suponía un mayor recelo en los vecinos para contar sobre sus historias y sus ideas sobre el barrio. Esto no fue así, ellos accedían a brindar información abiertamente e incluso invitaban a los integrantes del equipo a ingresar a las viviendas. Del mismo modo, se pensaba que era un barrio homogéneo en relación a una situación precaria generalizada, pero se encontró un amplio sector que tenía satisfecho su acceso a derechos básicos.

El modelo de la Clínica de la Vulnerabilidad, como ya fue mencionado, propone cuatro dimensiones para un abordaje de la comunidad. En la presente investigación se abordaron las siguientes dimensiones: grupal, socio-comunitaria y socio-institucional. La dimensión individual, en la cual se considera la capacidad de contención de los miembros más vulnerables por parte de los grupos de crianza y los grupos de pares, no fue tomada en cuenta, debido a limitaciones de tiempo y de recursos humanos.

De la dimensión grupal, referida a la capacidad de respuestas de los grupos de pertenencia o referencia a las necesidades comunitarias, pudo conocerse el nivel de participación de los grupos de la comunidad, los espacios de reunión y los recursos utilizados. En cuanto a la dimensión socio-institucional, referida a la contención de entidades del Estado, se estudió parcialmente. No se consideró el análisis respecto a la configuración vincular de las instituciones y de los grupos de pertenencia y referencia por las limitaciones antes mencionadas. Se pudo conocer acerca del grado de participación de los vecinos, los objetivos de las instituciones y características de las prestaciones. A través de la dimensión socio-comunitaria se pudo hacer un rastreo de las formas de organización y las acciones llevadas adelante por la comunidad desde su origen.

Las tareas realizadas permitieron cumplir el objetivo propuesto, de realizar un diagnóstico de recursos institucionales y vinculares del barrio General Pueyrredon, a través de la resolución de los objetivos particulares.

En lo que se refiere a los recursos institucionales presentes en el barrio, se observó que existen instituciones públicas de salud, educación, comunitarias y religiosas. De la información obtenida a través de las entrevistas a los referentes de dichas instituciones surge que las mismas presentan dificultades para satisfacer las demandas planteadas por los vecinos, ya sea por escasez de insumos, falta de nombramientos de profesionales, inexistencia de programas que se adecuen a la situación comunitaria, ausencia de participación vecinal. En relación a este último punto, puede señalarse que las instituciones se caracterizan por proponer espacios en donde se promueve una participación simbólica, pues son mínimas las posibilidades que los vecinos tienen de incidir sobre las decisiones. En el caso de las instituciones estatales se evidencia la falta

de políticas tendientes a la promoción de la Seguridad Humana para el Desarrollo Humano Sostenible, resultando la equidad, una mera declaración de principios.

Respecto de los recursos vinculares se pudo conocer la existencia de formas alternativas para la satisfacción de necesidades, como ser comedores, roperos comunitarios y apoyatura escolar. Estas alternativas son organizadas por los vecinos, frente a la desatención por parte del Estado, como paliativos ante las situaciones de carencia en alimentación, educación y protección presentes en el barrio.

De los relatos de los referentes históricos se desprende que en el pasado predominó una modalidad de participación real, los vecinos lograron instaurar espacios comunes en función de necesidades sentidas, generar tareas participativas y grupales en relación a los siguientes derechos: educación como la creación de la escuela y el jardín; recreación como la fundación del club y la organización de un equipo de fútbol; protección como la tramitación y gestión del loteo de los terrenos. Si bien en la actualidad los vecinos manifiestan tener dificultades para organizarse y proponer actividades, muchos expresan la intención de planificar e implementar acciones para mejorar la situación del barrio.

Del análisis de los datos y de la aplicación de la escala al barrio General Pueyrredón surge que existen falencias en el acceso a los derechos contemplados (vida, salud, educación, trabajo, recreación, protección), siendo los más denegados el derecho a la salud, a la recreación y a la educación. Se concluye entonces que el barrio General Pueyrredon es una comunidad vulnerable, en donde las formas de organización de los recursos institucionales y vinculares afectan el cumplimiento de los derechos humanos.

Si se comparan las formas de organización de los recursos vinculares y las necesidades sentidas por los vecinos del barrio General Pueyrredón en los primeros veinte años de su constitución, con los recursos y necesidades actuales, se observa que en ambas épocas los vecinos sienten como derechos mas desprotegidos la educación y la recreación, siendo la salud una preocupación actual. En cuanto a los recursos vinculares se evidencia que la comunidad fue cambiando en su modalidad de respuesta ante las necesidades sentidas. En los comienzos del barrio, los vecinos implementaban acciones en conjunto para gestionar y obtener recursos en relación a los derechos de protección, educación y recreación, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad. En la actualidad pueden diferenciarse dos formas de responder a las necesidades. Una modalidad se caracteriza por la implementación de acciones individuales, cada vecino realiza gestiones en forma particular ante la municipalidad o los entes de servicios públicos. Otra forma de respuesta es la implementada por organizaciones comunitarias, las cuales intentan realizar acciones conjuntas, con dificultades para lograr la participación de los vecinos. Queda pendiente para futuras investigaciones indagar acerca del proceso de transformación de las modalidades de organización del barrio.

La importancia de la presente investigación estaría dada en cuanto a que el diagnóstico de vulnerabilidad psicosocial al rescatar la idiosincrasia de cada barrio, permitiría realizar comparaciones entre los mismos y efectuar inferencias para tener un registro de las condiciones de los diferentes barrios. Además, al ser el diagnóstico una

tarea realizada en la comunidad, la planificación e implementación de programas parten de las necesidades sentidas por la gente y de los recursos reconocidos por ellos.

Las posibles derivaciones del presente estudio, serían por un lado, la posibilidad de realizar relevamientos similares en otros barrios de la ciudad de Mar del Plata. Por otro lado, sería pertinente continuar con el desarrollo de la Escala General, iniciada en la presente investigación, con el fin de establecer el grado de confiabilidad y lograr validez predictiva. El aporte de la escala consistiría en permitir una primera aproximación a las condiciones que exponen a las personas a situaciones que las vulneran, a través de una lectura rápida del estado de situación general de una comunidad.

En el barrio General Pueyrredon estarían dadas las condiciones para llevar adelante una intervención desde la operación comunitaria. Estas condiciones son: la existencia de recursos vinculares e institucionales y el reconocimiento, por parte de los vecinos, de necesidades referidas a: inundaciones, actividades recreativas para niños y adolescentes, capacitación laboral para jóvenes y adultos, seguridad y permanencia de niños y adolescentes en el sistema educativo.

Si bien se habla de reorganizar recursos existentes en el barrio no debe perderse de vista que es el Estado quien tiene la obligación de garantizar el acceso a los derechos fundamentales. Desde los entes gubernamentales pertenecientes a nación, provincia y/o municipalidad, deberían implementarse políticas sociales que se adecuen a las necesidades de los barrios, reconociendo y mejorando los recursos existentes en él.

La Universidad como institución pública del Estado, debe asumir el compromiso de dar respuesta a los conflictos sociales, siendo pertinente, el desarrollo de programas tendientes a un mayor acercamiento hacia la comunidad, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Para cumplir dicho objetivo el equipo considera necesaria la capacitación de recursos humanos en el Modelo de la Clínica de la Vulnerabilidad, el cual brinda las herramientas necesarias para un abordaje comunitario para el Desarrollo Humano Sostenible.

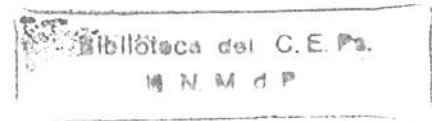
6. Bibliografía

- Ander – Egg, Ezequiel. (1992). *Técnicas de Investigación Social*. Bs. As. Humanitas.
- Angelini, S. Y Di Nella, Y. (1995). *Criminología. Seguir soñando sabiendo que se sueña*. No-Temas. Noviembre de 2000. Año 1. N° 1.
- Arriagada Luco, C. (2001). *Servicios Sociales y Vulnerabilidad en América Latina: conceptos, medición e indagación empírica*. CEPAL – CELADE.
- Berger, P. y Luckman T. (1986). *La construcción social de la realidad*. Bs. As. Amorrortu.
- Bleger, J. (1976). *Psicohigiene y Psicología Institucional*. Bs. As.: Paidós.
- Busso, G. (2001). *Vulnerabilidad Social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI*. CEPAL – CELADE.
- Di Nella, Y. (s/f). *Del Control Social a la Vulnerabilidad Social: El Daño Psíquico en la Niñez. Factores de Riesgo* en Introducción a la Clínica de la Vulnerabilidad Psicosocial. Nivel 1. La Plata. P.I.F.A.T.A.C.S.
- Domínguez Lostaló, J. C. (1997). *Hoy ... ¿es utópi(lo)co o es "saludable" tener una utopía?* en Documento Marco de P.I.F.A.T.A.C.S. Comunidad, Historia, Memoria, Utopía. La Plata. Cuadernos Caleuche.
- Domínguez Lostaló, J. C. (1999). Programa de incentivos a la investigación. Prevención del conflicto social (niños y jóvenes). *Alter-nativas del control social*, 1, 138 – 145.
- Domínguez Lostaló, J. C. y Di Nella, Y. (1996). *¿Es necesario encerrar? El derecho a vivir en comunidad*. La Plata : Cuadernos CALEHUCHE.
- Domínguez Lostaló, J.C. (1989). *Vulnerabilidad. Aportes para la discusión de un concepto que rompe un paradigma* en Introducción a la Clínica de la Vulnerabilidad Psicosocial. Nivel 1. La Plata. P.I.F.A.T.A.C.S.
- Domínguez Lostaló, J.C. (1999) *La Operación Comunitaria como Acción de Prevención del Conflicto Social*. La Plata.
- Domínguez Lostaló, J.C. (1999). *El (macro) control social delimitación de la realidad latinoamericana o sobre cómo se intentó domesticar al joven tigre azul*, en Introducción a la Clínica de la Vulnerabilidad Psicosocial. Nivel 1. La Plata. P.I.F.A.T.A.C.S.
- Domínguez Lostaló, J.C. (1999). *Por el derecho a ser joven. Los pibes marginados. Institutos de menores*. La Plata. Cuadernos Caleuche.
- Domínguez Lostaló, J.C.(2001). *Informe Final de la Investigación Desarrollo Humano y Comunidades Vulnerables*. UNLP.
- Montero, M. (1996). *Participación, ámbitos, retos y perspectivas*. Venezuela: Ediciones Cesap.
- P.I.F.A.T.A.C.S. (1997). *El Origen en la Memoria ... La Memoria Quemada* en Documento Marco de P.I.F.A.T.A.C.S. Comunidad, Historia, Memoria, Utopía. La Plata. Cuadernos Caleuche.
- P.I.F.A.T.A.C.S. , (1999) *La Seguridad y el Sujeto Humano (Los Habitantes)* en Hacia un Programa Integral de Desarrollo Comunitario para la Seguridad Humana en Latinoamérica. Prevención del Conflicto Social en el Marco Doctrinario y Técnico de las Naciones Unidas. La Plata. Cuadernos Caleuche.

- Serrano García, I. (1992). *Contribuciones Puertorriqueñas a la Psicología Social-Comunitaria*. Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Sierra Bravo, R. (1995). *Técnicas de Investigación Social. Teoría y Ejercicios*. España. Editorial Paraninfo.
- Sirvent, M. Teresa. (1994) *Estructura de poder, cultura popular y participación social: una investigación en el barrio de Mataderos*. New York: Columbia University.
- Suárez, Ma. Cristina y Diéguez, Alberto J. (1995) *Gestión Social en la Comunidad. Guía de Estudio y Análisis*. Bs. As. Espacio Editorial.
- Zaffaroni, E. (1989). *Control Social, Sistema Penal y Derecho Penal del Manual de Derecho Penal en Introducción a la Clínica de la Vulnerabilidad Psicosocial. Nivel 1*. La Plata. P.I.F.A.T.A.C.S.

7. Anexo

7.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos



Preámbulo:

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menoscabo de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del terror y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derechos, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta, su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades fundamentales del hombre; y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

LA ASAMBLEA GENERAL

PROCLAMA

LA PRESENTE DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1°. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2°. a) Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

b) Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3°. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la libertad de su persona.

Artículo 4°. Nadie será sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5°. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles inhumanos o degradantes.

Artículo 6°. Todo ser humano tiene derecho, en todas sus partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7°. Todos son iguales ante la ley y tienen sin distinción, derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8°. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la amparen contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9°. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10°. Toda persona tiene derecho, en las condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11°. a) Toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

b) Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos, según el Derecho nacional e internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12°. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13°. a) Toda persona tiene derecho a circular libremente por y elegir su residencia en el territorio de un Estado.

b) Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14°. a) En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

b) Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15°. a) Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

b) A nadie se privará de nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16°. a) Todos los hombres y mujeres a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y a fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

b) Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse matrimonio.

c) La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17°. a) Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

b) Nadie podrá ser privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18°. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19°. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20°. a) Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

b) Nadie será obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21°. a) Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

b) Toda persona tiene derecho de acceso, en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país.

c) La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual, y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22°. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, teniendo en cuenta la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y el libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23°. a) Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

b) Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

c) Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario por cualesquiera otros medios de protección social.

d) Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24°. Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25°. a) Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdidas de medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

b) La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños nacidos, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26°. a) Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

b) la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

c) Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27. a) Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

b) Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28°. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados por esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29°. a) Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

b) En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

c) Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30°. Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

